FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KEN
CONSORCIO SCLV
CONTRATO CIN-717-2022

DOCUMENTOS CUENTA N°1

Fase PRELIMINARES

Periodo del 5 al 31 de octubre de 2022

CUENTA 1 INFORME MENSUAL 1		
ITEM	**DESCRIPCION**	**PÁGINA**
1	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Para firma de la Sra. alcaldesa)	2
2	INFORME DE ACTIVIDADES Y SOPORTES (Para firma de la Sra. alcaldesa)	3
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL (Consorcio SCLV - La Vialidad Limitada y Silva Carreño)	54
4	FACTURA ELECTRÓNICA	57
5	RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN	70
6	CERTIFICACIÓN BANCARIA	58
7	DISTRIBUCIÓN DE COSTOS	59
8	INFORME DE SUPERVISIÓN (Para firma de la Sra. alcaldesa)	65
9	ACUERDO CONSORCIAL	68
CUENTA 1 INFORME MENSUAL 1 - EVIDENCIAS		
10	ANEXO 01 - INFORME MENSUAL TECNICO - Enlace Google Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1OlwvJburr4vMNfnw8R69-hKEWHAKsHhr?usp=share_link
11	ANEXO 02 - INFORME MENSUAL AMBIENTAL - Enlace Google Drive	
12	ANEXO 03 - INFORME MENSUAL SST - Enlace Google Drive	
13	ANEXO 04 - INFORME MENSUAL SOCIAL - Enlace Google Drive	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO SCLV sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Al periodo comprendido entre el (5) de octubre de 2022 y 31 de octubre de 2022.

Contrato:	No. CIN-717-2022
Tipo de Contrato:	Contrato de Interventoría
Contratista:	Consorcio SCLV
NIT	No. 900.547.145-2
Objeto:	INV – 010 Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo a los contratos de obra pública resultantes del proceso de licitación pública no. fdlk-lp-004-2022 cuyo objeto es: INV – 014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la localidad de Kennedy. grupo 1 y 2.”.
Plazo de Ejecución	12 meses
Fecha Iniciación:	5 de octubre de 2022
Fecha de Terminación:	4 de octubre de 2023
Prórroga(s)	No se han presentado
Valor Inicial Pactado:	$4.897.418.342
Valor Adicional:	No se han presentado
Valor a Pagar:	$343.001.040 (1er pago) Rubro N° O23011604490000002118

El Representante Legal y Revisor Fiscal certifico que la empresa CONSORCIO SCLV se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 13 días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Interventor o Supervisor,

Andrés Mauricio Rojas Llanos C.C. No. 1.018.478.868 de Bogotá Apoyo a la supervisión FDLK	Danilo Meneses Toro C.C. No. 1.018.470.130 de Bogotá Apoyo a la supervisión FDLK	Yeimy Carolina Agudelo Hernández C.C. No. 1.026.269.831 de Bogotá Alcaldesa Local de Kennedy

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 1 **PERÍODO:** 5 de octubre al 31 de octubre de 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN-717-2022 - 14 de septiembre de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CONSORCIO SCLV**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900.547.145-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.897.418.342
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 343.001.040
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	RP No. 1947 - O23011604490000002118 por un valor de $2.380.492.831,00 RP No. 5 - 13301160449000002118 por un valor de $2.516.925.511,00
FECHA ACTA DE INICIO	5 de octubre de 2022
PRÓRROGA[1]	No se han presentado
ADICIÓN	No se han presentado
SUSPENSIÓN	No se han presentado
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	4 de octubre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	INV – 010 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV – 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2.”.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SUPERVISION AL CONTRATO OBRA G1 COP-621-2022			
1.Revisar, verificar y aprobar la programación de obra del contratista de obra (asignación de personal, equipo y flujo financiero), el cronograma de ejecución de los trabajos en función del plazo especificado, incluyendo el personal, los recursos y el tiempo destinados a cada una de las actividades para el avance de obra u obligaciones señaladas en el contrato.	Se revisó, verificó y aprobó la programación de obra, de acuerdo al anexo técnico del contrato	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/ Anexos/ Anexo 1 In-Tec-G1 /Anexo 1.6 - Cronograma Preliminares / Cronograma.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/ Anexos/ Anexo 1 In-Tec-G1 /Anexo 1.6 - Cronograma Preliminares / Cronograma.
2.Presentar al FDLK el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto como interventor.	Se presentó el Plan de Calidad, de acuerdo al anexo técnico del contrato	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/ Anexos/ Anexo 1 In-Tec-G1 / Anexo 1.11 - Plan de Calidad / Interventoria / Plan Calidad Interv Kennedy V1.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/ Anexos/ Anexo 1 In-Tec-G1 / Anexo 1.11 - Plan de Calidad / Interventoria / Plan Calidad Interv Kennedy V1.
3.Revisar, verificar y aprobar el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto entregado por el Constructor, el cual será implementado en el proyecto.	El Contratista radicó el Plan de calidad, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/ Anexos/ Anexo 1 In-Tec-G1 / Anexo 1.11 - Plan de Calidad / Obra / ANEXO 1_PLAN DE CALIDAD XIES.A._V 0.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/ Anexos/ Anexo 1 In-Tec-G1 / Anexo 1.11 - Plan de Calidad / Obra / ANEXO 1_PLAN DE CALIDAD XIES.A._V 0.
4. Revisar, verificar y aprobar las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de obra, con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación exigidos en el contrato de obra. Estas aprobaciones deben tenerse en su totalidad para la suscripción del acta de inicio de los contratos de Interventoría y de	Se revisaron, verificaron y aprobaron las hojas de vida del personal del contratista, de acuerdo con el Anexo Técnico del contrato y el Apéndice I - Requerimientos del Personal Mínimo del Proyecto.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-SST-01 / Anexo 1. Informe SST G1 / Anexo 1.6. Correspondencia SST Interv-cta / Aprob HV Cta G1	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 1. Informe SST G1 / Anexo 1.6. Correspondencia SST Interv-cta / Aprob HV Cta G1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Construcción, en concordancia con las obligaciones del contrato de obra, de lo contrario deberá dejarse la nota correspondiente en el acta y deberán iniciarse los procedimientos administrativos a que haya lugar.			
5. Elaborar y suscribir junto con el Ordenador del gasto del contrato (FDLK), el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, la cual deberá suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, así como de aquellos establecidos en los Pliegos de Condiciones, a menos que contractualmente se fije un lapso diferente.	Se elaboró y suscribió el acta de inicio con fecha del 5 de octubre de 2022.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/ Anexos / Anexo 4 Actas Legales / 04 ACTA DE INICIO CIN-717-2022 FIR	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/ Anexos / Anexo 4 Actas Legales / 04 ACTA DE INICIO CIN-717-2022 FIR
6. Presentar al FDLK las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de INTERVENTORÍA, según los plazos estipulados en el Pliego de Condiciones, con el fin de verificar que se cumpla con lo exigido en el Contrato, con relación a los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación del Contrato, una vez se haya legalizado el mismo.	Se presentaron al FDLK las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de interventoría, conforme el Anexo de requerimientos del personal mínimo del proyecto.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 13. Seguimiento SST / Aprob HV Interv	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 13. Seguimiento SST / Aprob HV Interv
7. Verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios de los contratos de obra mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Los contratistas deberán aportar a la	Se verificó que durante el periodo del presente informe el contratista de obra, mantuviera en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 1. Informe SST G1 / Anexo 1.5. Tomo Inf Men SST cta / Inf men SST 1 V1 Cta / Anexo 4. Novedades Personal / Cert personal discapacidad.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 1. Informe SST G1 / Anexo 1.5. Tomo Inf Men SST cta / Inf men SST 1 V1 Cta / Anexo 4. Novedades Personal / Cert personal discapacidad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta.		
8.Verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios de los contratos de obra acrediten el cumplimiento de los factores de calidad e industria nacional ofrecidos durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad, para lo cual dejará constancia por escrito en cada informe que presenté al FDLK.	La interventoría verifico el cumplimiento de los factores de calidad e industria nacional ofrecidos durante la fase de selección.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Cert cumpto orig nacional y calidad Ctista G1.pdf"	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Cert cumpto orig nacional y calidad Ctista G1.pdf"
9.Vincular y mantener mínimo el 9.30 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 y Circular 0013 del 15 de abril de 2021 de la Secretaria de la Mujer, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	Se verificó que dentro del personal de Interventoría se cumpliera con la vinculación de por lo menos el 9.30% de mujeres para la ejecución del contrato.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 - SST, / INF-MEN-SST-01 /Anexo 8. Soport imple SG-SST / Seguimiento Genero / 1. Cert partici mujeres.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 - SST, / INF-MEN-SST-01 /Anexo 8. Soport imple SG-SST / Seguimiento Genero / 1. Cert partici mujeres.
10. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante	Se verificó que dentro del personal de Interventoría se cumpliera con la	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 /Anexo 8. Soport imple SG-	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 /Anexo 8. Soport imple SG-

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 9.30 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.	vinculación de por lo menos el 9.30% de mujeres para la ejecución del contrato.	SST / Seguimiento Genero / 1. Cert partici mujeres.	SST / Seguimiento Genero / 1. Cert partici mujeres.
11. Realizar en conjunto con el contratista las investigaciones y gestiones ante las empresas de servicios públicos (EAAB, CODENSA, GAS NATURAL, ETB y demás a que haya lugar) con el fin de determinar tanto para redes actuales como para redes futuras que interfieran o pudiesen interferir en la ejecución del proyecto.	Se dio inicio al proceso de identificación de las intervenciones que se puedan requerir para el proyecto.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / Anexos / Anexo 1 INF Tec G1 / Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos / Comunicaciones Cont / KNXIE22-621-023.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / Anexos / Anexo 1 INF Tec G1 / Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos / Comunicaciones Cont / KNXIE22-621-023.
12. Realizar en conjunto con el contratista los trámites correspondientes ante la UAESP, SDA, CODENSA, EAAB, GAS NATURAL, ETB u otra entidad de servicios públicos o de orden distrital para las intervenciones que requiera el proyecto tanto en obras provisionales como definitivas. Lo anterior, de acuerdo con los procedimientos vigentes establecidos al momento de la solicitud.	Se dio inicio al proceso de identificación de las intervenciones que se puedan requerir para el proyecto.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / Anexos / Anexo 1 INF Tec G1 / Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos / Comunicaciones Cont / KNXIE22-621-023.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / Anexos / Anexo 1 INF Tec G1 / Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos / Comunicaciones Cont / KNXIE22-621-023.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Proponer e integrar el Comité Técnico, programar reuniones semanales de las cuales proyectará las actas correspondientes, las cuales deberá entregar para revisión, al FDLK y a los CONTRATISTAS, de acuerdo a los plazos indicados en el Anexo 1 - Anexo Técnico y cronograma.	Se programaron los comités técnicos semanales con el respectivo levantamiento de Actas de Comité, conforme el anexo técnico	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / Anexos / Anexo 6 Actas de comité.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / Anexos / Anexo 6 Actas de comité.
14. Presentar informe semanal, de la ejecución de las actividades de obra y de la interventoría, los cuales deberán contener como mínimo la descripción de las actividades ejecutadas en la semana, cronograma de actividades a ejecutar, cálculo de la inversión ejecutada y seguimiento a la programación de obra; seguimiento a la implementación y vigencia del PMT de cada frente de obra, registro fotográfico del avance de la semana, descripción de la maquinaria utilizada y control de personal.	Se entregan informes semanales a la coordinación del contrato, de manera digital, conforme el anexo técnico del contrato	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / Anexos / Anexo 7 Informes Semanales	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / Anexos / Anexo 7 Informes Semanales
15. Las demás incluidas en los anexos técnicos y los documentos del presente proceso.	La Interventoria ha realizado el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Contratista de Obra, como se evidencia en los comités de seguimiento.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / Anexos / Anexo 6 Actas de comité.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / Anexos / Anexo 6 Actas de comité.
OBLIGACIONES EN MATERIA ADMINISTRATIVA			
1. Mantener durante el plazo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para	La Interventoría mantuvo el personal necesario para	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-01/INF-MEN-SST-01/Anexo 4.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 - SST / INF-MEN-01/INF-MEN-SST-01/Anexo

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. La cantidad, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en los pliegos de condiciones y en la oferta económica.	la ejecución del Contrato de interventoría, conforme el Anexo de requerimientos del personal mínimo del proyecto.	FOAC83 Afiliacion SG SSI/1. FOAC83 Afiliacion SG SSI Oct 2022.	4. FOAC83 Afiliacion SG SSI/1. FOAC83 Afiliacion SG SSI Oct 2022.
2. Verificar que las coberturas de la garantía única permanezcan vigentes dentro del plazo de ejecución del contrato y en caso de que se encuentren vencidas, exigir al contratista su correspondiente actualización, actividad que deberá realizar igualmente al momento de la liquidación del contrato.	Las pólizas están actualizadas, conforme a las actualizaciones suscritas a la fecha.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.2 - Polizas Obra	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.2 - Polizas Obra
3. Verificar que el contratista y/o subcontratistas de este, cumplan durante todo el desarrollo del contrato con los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con la normativa que se encuentre vigente.	Se mantiene el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Se presenta certificación de cumplimiento de aportes, suscrito por Representante Legal y/o Revisor Fiscal.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01/Anexo 1. Informe SST G1/Anexo 1.5. Tomo inf men SST cta/Inf Men SST 1 V1 Cta/Anexo 1. Certificaciones Revisor Fiscal.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 - SST, Anexo 1.5 Tomo informe mensual SST de contratista – aprobado, Anexo 1. Certificaciones Representante Legal y/o Revisor Fiscal.
4. Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios y mínimos solicitados para el normal desarrollo de la Interventoría.	Se mantienen los recursos necesarios para el desarrollo del contrato de interventoría	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / INF-TEC-001.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / INF-TEC-001.pdf / Pág 16 a la 18.
5. Revisar, antes de iniciar la ejecución de alguna actividad, que el CONTRATISTA y	Se hace revisión de certificados de afiliación a	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01/Anexo 1. Informe SST	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01/Anexo 1. Informe SST

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
sus subcontratistas, tengan afiliado el personal que destinará a cumplir con las actividades, a la EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales - A.R.L.	EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales - A.R.L., del personal del Contratista que ingreso a laborar durante el periodo del presente informe.	G1/Anexo 1.5. Tomo inf men SST cta/Inf Men SST 1 V1 Cta/Anexo 4. Novedades Personal/4.1 Personal Nuevo	G1/Anexo 1.5. Tomo inf men SST cta/Inf Men SST 1 V1 Cta/Anexo 4. Novedades Personal/4.1 Personal Nuevo
6. Velar porque las personas que se contraten tengan las debidas medidas de seguridad.	El personal vigente cumple con las medidas de seguridad. Se hace revisión del informe mensual del contratista.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01/Anexo 1. Informe SST G1/Anexo 1.2. Cert Interv cumplimiento inf men.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01/Anexo 1. Informe SST G1/Anexo 1.2. Cert Interv cumplimiento inf men.
7. El Interventor deberá presentar al FDLK los soportes de pago del personal relacionado en su oferta económica a título de remuneración.	Se hace revisión de los soportes de pago del personal.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 3. Cert paz y salvo Intev SS	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 3. Cert paz y salvo Intev SS
8. Dar respuesta oportuna a los oficios y/o requerimientos del FDLK en el tiempo estipulado por este.	Se ha dado respuesta a los oficios y requerimientos suscitados	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos
9. Hacer seguimiento mensual para revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.	La Interventoría mantiene actualizado el expediente electrónico y físico del contrato.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 5 Rel Act Rela Int/Int	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 5 Rel Act Rela Int/Int
10. Preparar y entregar un informe mensual de interventoría y los demás informes contractuales requeridos, así como los que solicite el ordenador del gasto y los que llegaren a requerir los entes de control.	Se cumplió con la elaboración y entrega del informe mensual de Interventoría, así como la entrega del Informe de	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / Rad_ INF_ MEN_1_ INTV_Correo_ SCLV KENNEDY – Outlook..	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / Rad_ INF_ MEN_1_ INTV_Correo_ SCLV KENNEDY – Outlook..

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Avance del 50% de los CIV	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Avance 50 porciento G1 (1).pdf".	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Avance 50 porciento G1 (1).pdf".
11. Revisar durante la ejecución del contrato de obra la publicación adecuada y oportuna en el SECOP II, de los documentos del proceso del contrato objeto de interventoría y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.	La Interventoría verificó que el Contratista de Obra publicara en El secop ii los documentos legales requeridos. Se adjuntan pantallazos de las acciones realizadas.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/INF-MEN-TEC-1 G1 PDF	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/INF-MEN-TEC-1 G1 PDF / pag 17 - 21
12. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, riesgos laborales, aportes parafiscales, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con lo exigido en el contrato objeto de interventoría y con la naturaleza del mismo.	Se revisó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, riesgos laborales, aportes parafiscales de acuerdo con lo exigido en el contrato objeto de interventoría.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01/Anexo 1. Informe SST G1/Anexo 1.2. Cert Interv cumplimiento inf men/1. Cert Aprob inf 1 Cta G1	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01/Anexo 1. Informe SST G1/Anexo 1.2. Cert Interv cumplimiento inf men/1. Cert Aprob inf 1 Cta G1
13. Reportar a la ARL e informar a la supervisión de todos los accidentes e incidentes de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato del personal del contrato de obra y del de interventoría.	La Interventoría informa que para el presente periodo no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo. El Contratista Grupo 1 para el periodo del presente informe, no registro accidentes ni incidentes de trabajo	La Interventoría informa que para el presente periodo no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo. El Contratista Grupo 1 para el periodo del presente informe, no registro accidentes ni incidentes de trabajo	La Interventoría informa que para el presente periodo no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo. El Contratista Grupo 1 para el periodo del presente informe, no registro accidentes ni incidentes de trabajo24
14. Entregar la información que sea requerida sobre la ejecución del contrato por el FDLK, el Contratista y o terceros por vía del Derecho	La Interventoría informa que durante la ejecución del presente periodo no se	La Interventoría informa que durante la ejecución del presente periodo no se presentaron derechos de petición, ni quejas ni PQRSD.	La Interventoría informa que durante la ejecución del presente periodo no se presentaron derechos de petición, ni quejas ni PQRSD.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de Petición y dar respuesta oportuna a las quejas, reclamos, solicitudes, peticiones, del contratista, entes de control, particulares o solicitudes internas asignados en relación al contrato al cual se hace seguimiento. Toda comunicación generada como respuesta deberá ser allegada a través del sistema de radicación y correspondencia utilizado en la Entidad. Esta se debe realizar dentro de los términos de ley. Para reclamos, solicitudes y peticiones debe quedar copia del requerimiento y su respuesta en el expediente del contrato.	presentaron derechos de petición, ni quejas ni PQRSD.		
15. Conocer el manual de interventoría vigente de la Secretaría de Gobierno y realizar el seguimiento al contrato atendiendo a sus lineamientos.	La Interventoría, ha estudiado el manual de Interventoría vigente de la Secretaría de Gobierno y/o Manual de Interventoria IDU.	El manual ha sido base para el seguimiento y supervisión del contrato de obra.	El manual ha sido base para el seguimiento y supervisión del contrato de obra.
16. Dar respuesta oficial a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato y a todas las solicitudes que se eleven por parte del contratista de obra y del FDLK, dentro de los tres (3) a quince (15) días hábiles siguientes al recibo de los mismos, según la prioridad de los mismos.	El expediente digital y físico del contrato se encuentra actualizado, la Interventoria realiza la verificación en materia documental de acuerdo al plan de calidad y consolidado de trazabilidad de documentos y correspondencia cruzada.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos/Comunicaciones Cont	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos/Comunicaciones Cont

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
17. Revisar y emitir concepto de aprobación sobre cada uno de los pagos del contratista de obra, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutada, los entregables requeridos y los requisitos de pago establecidos por el FDLK, a quien deberá remitir toda la información y documentación necesaria, para los pagos del contrato objeto de interventoría.	Con el presente documento se da cumplimiento a esta obligación.	Con el presente documento se da cumplimiento a esta obligación.	Con el presente documento se da cumplimiento a esta obligación.
18. Llevar un registro de todas las actas, informes de la ejecución técnica y financiera, aprobaciones de documentos, requerimientos y comunicaciones generadas entre el interventor y el contratista, registros fotográficos y demás información generada por el Interventor sobre el contrato objeto de interventoría. De este registro el interventor deberá hacer una entrega final del mismo en copia física que adjuntará al informe final de interventoría y en copia digital.	Se han atendido todos los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato realizados por parte del Contratista de Obra y FDLK a la Interventoria, dentro del plazo establecido.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.14 - Actas de Comité y Reunion/Comite. INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos. INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 7 Informes semanales/G1	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.14 - Actas de Comité y Reunion/Comite. INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos. INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 7 Informes semanales/G1
19. Llevar un adecuado control de las actas, informes, entregables y demás documentos y comunicaciones que se generen y remitirlos oportunamente al FDLK para su correspondiente archivo en el expediente del contrato de obra e interventoría. El interventor deberá hacer entrega de la información de acuerdo con la normativa y los parámetros vigentes de archivo y gestión documental, para lo cual deberá asistir conjuntamente con el contratista de obra a la capacitación que se adelantará en el FDLK para el manejo documental y electrónico de la	La Interventoría lleva un adecuado control de las actas, informes y demás documentos y comunicaciones que se han generado dentro de la ejecución del contrato, los cuales se han remitido oportunamente al FDLK.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.14 - Actas de Comité y Reunion/Comite. INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos. INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 7 Informes semanales/G1. INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos/Comunicaciones Cont.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.14 - Actas de Comité y Reunion/Comite. INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos. INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 7 Informes semanales/G1. INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos/Comunicaciones Cont.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
información del contrato de obra y del contrato de interventoría, teniendo en cuenta que tanto el contrato de obra como el de interventoría hasta su liquidación se gestionará por la plataforma electrónica SECOP II.			
20. Proyectar el acta de liquidación del contrato objeto de la interventoría en el formato que para tal fin disponga el FDLK y allegar al FDLK toda la información que se requiera para el trámite y suscripción de la misma. El proyecto de acta de liquidación deberá entregarse para revisión del FDLK dentro del mes siguiente a la fecha de terminación del contrato y el interventor deberá atender las observaciones y ajustes que sean solicitados por el FDLK.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
21. Llevar y mantener actualizado el archivo documental del respectivo contrato, en el cual deberán constar todos los documentos y correspondencia producida durante la vigencia del contrato.	Se lleva un registro de todas las actas e informes, la información se encuentra actualizada (archivo digital), la Interventoria realiza la verificación en materia documental de acuerdo al plan de calidad y consolidado de trazabilidad de documentos y correspondencia cruzada.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 1 Inf Tec G1/Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos
OBLIGACIONES EN MATERIA SOCIAL			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social, metodología y cronograma del constructor y entregar copia al FDLK. Este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	El Contratista entregó el Plan de Gestión Social y fue observado por la Interventoría.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01\ANEXO B_Anexos INF-MEM-GS1-001.pdf.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01\ANEXO B_Anexos INF-MEM-GS1-001.pdf / Pág 48 a la 128 – PG Social/Pág 129 a la 133-Cronograma Durante este periodo el contratista no realizo la entrega de Metodología.
2. Formular el Plan de Acción para realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de gestión social a desarrollar por parte del Contratista y enviarlo al FDLK. Este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
3. Recibir del Contratista, la presentación para llevar a cabo la reunión informativa de inicio con la comunidad ubicada en la zona de influencia, revisar y convocar al contratista de Obra y al FDLK para efectuar la revisión y aprobación de la presentación a la comunidad. La aprobación de la presentación por parte de la Interventoría y el FDLK, así como de las piezas de divulgación correspondientes, de acuerdo a los plazos indicados en el Anexo 1 - Anexo Técnico y cronograma.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
4. Participar en la reunión inicial con la comunidad y efectuar seguimiento a las inquietudes presentadas en la reunión por la comunidad, a las cuales el Constructor debe atender y dar trámite. Levantar acta de reunión con la comunidad y realizar el seguimiento a la atención y cierre de dichas inquietudes.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
5. Acompañar al Constructor en el levantamiento de las Actas de Vecindad en la zona donde se desarrollará el proyecto y	Durante el periodo no se relacionaron actividades	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
suscribir cada una de las actas, adicionalmente deberá guardar y archivar los originales de las actas. La revisión y aprobación de estas actas por parte de la Interventoría, son requisito para el inicio de la fase de ejecución de las obras.	correspondientes a esta obligación.		
6.Cumplir con el plan de acción a ejecutar y hacer cumplir el Plan de Gestión Social por parte del Constructor.	El contratista se encuentra en la atención de las observaciones del plan del componente social y la interventoría está en la construcción del plan de acción. Así mismo se ha realizado seguimiento de las actividades de la etapa de preliminares del contrato.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01\ ANEXO B_Anexos INF-MEM-GS1-001	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01\ ANEXO B_Anexos INF-MEM-GS1-001. pdf / Pág 48 a la 128
7. Recibir, revisar y aprobar el informe Social entregado por el contratista de obra.	Se revisó y aprobó, conforme el anexo técnico del contrato - Apéndice H.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01\ ANEXO B_Anexos INF-MEM-GS1-001.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01\ ANEXO B_Anexos INF-MEM-GS1-001.pdf /Pág 151.
8. Elaborar y remitir al FDLK un informe al corte del período (mensual, bimensual o trimestral) calendario inmediatamente anterior, de acuerdo a los plazos indicados en el Anexo 1 - Anexo Técnico y cronograma, sobre el desempeño del componente de gestión social del contratista y sobre sus acciones de supervisión, seguimiento y evaluación adelantados durante el período evaluado.	Se elaboró el Informe mensual de Interventoría, componente Social.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01
9. Cumplir con las disposiciones contenidas en el documento COMPONENTE SOCIAL para la Interventoría y hacer cumplir las	En ejecución y seguimiento.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
disposiciones respectivo de Gestión Social del Constructor.			
10. Responder ante el FDLK por la verificación del cumplimiento de las medidas y acciones contenidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico del contrato sobre el cual se efectuará la Interventoría. Así mismo, adelantar todas las acciones conducentes para que el contratista prevenga, mitigue y controle el impacto social que eventualmente podría causarse, por la inadecuada aplicación de alguna medida social que resulte obligatoria para el contratista en los términos señalados en el Contrato sobre el cual se efectuará la Interventoría. Lo anterior, sin perjuicio de las demás sanciones y responsabilidades que deba asumir el contratista.	En ejecución y seguimiento.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01
11. El interventor deberá revisar y aprobar el contenido de todas las piezas de divulgación del proyecto, prestaciones y convocatorias para los diferentes eventos que se adelanten en desarrollo del contrato al cual se le hace la interventoría.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Revisar y aprobar el MAO o documento equivalente elaborado por el constructor y remitirlo al FDLK, una vez se encuentre con los requerimientos estipulados en el Contrato y sus anexos. La aprobación del MAO es requisito para el inicio de ejecución de las obras.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Formular la Metodología (Plan de Acción) para realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental y SST a desarrollar por parte del constructor y enviar al FDLK. La aprobación de este documento por parte del FDLK es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Se elaboró el Plan de Acción de Interventoría el cual se radico al FDLK.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-001 / Anexos / Anexo 5 Relac Act Int / Int / U233-SCLV-032-22 FDLK Rad Doc PAI.	INF-MEN-TEC-001 / Anexos / Anexo 5 Relac Act Int / Int / U233-SCLV-032-22 FDLK Rad Doc PAI.
3. Elaborar y enviar al FDLK el programa de salud en el trabajo y hacer las correcciones necesarias a las observaciones planteadas por el FDLK, en el caso que aplique. La aprobación de este documento por parte del FDLK es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Se elaboró el Plan de Acción de Interventoría el cual se radico al FDLK - con comunicación U233-SCLV-027-22, de fecha 21 de octubre de 2022 y radicado FDLK 20225810163892.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-001 / Anexos / Anexo 5 Relac Act Int / Int / U233-SCLV-027-22 FDLK Rad SG-SST INT.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-001 / Anexos / Anexo 5 Relac Act Int / Int / U233-SCLV-027-22 FDLK Rad SG-SST INT.
4. Revisar y verificar las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente al contratista de obra y remitirlos al FDLK. La aprobación de las afiliaciones es requisito para el inicio de ejecución de las obras.	Se revisaron las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del contratista.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01/Anexo 1. Informe SST G1/Anexo 1.2. Cert Interv cumplimiento inf men/1. Cert Aprob inf 1 Cta G1	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01/Anexo 1. Informe SST G1/Anexo 1.2. Cert Interv cumplimiento inf men/1. Cert Aprob inf 1 Cta G1
5. Entregar al FDLK copia de los contratos y de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano que vincule exigido contractualmente a la interventoría. La aprobación de estos documentos por parte del FDLK es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Se presentó copia de los contratos y de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente a la interventoría, con comunicaciones U233-SCLV-025-22 Rad	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 4.1 Personal Nuevo	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 4.1 Personal Nuevo

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	20225810152032, U233-SCLV-024-22 Rad 20225810160362 y U233-SCLV-031-22 Rad 20225810159652.		
6. Convocar y asistir a las visitas a terreno necesarias, en conjunto con el Constructor y el FDLK, para actualizar, o elaborar el inventario forestal, cuando aplique.	El Contratista se encuentra en proceso de elaboración del Inventario Forestal, como resultado del recorrido y visita de campo realizado con participación de la Interventoría.	En proceso por parte del Contratista	En proceso por parte del Contratista
7. Elaborar el informe final ambiental de seguridad y salud en el trabajo, GA-SST, el cual debe cumplir con todos los requerimientos exigidos en los documentos contractuales.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
8. Elaborar y suscribir el Acta de Cierre Ambiental de obra, una vez se haya aprobado el informe final GA-SST y se haya realizado la inspección al sitio de obra.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
9. Cumplir y hacer cumplir con la implementación de los compromisos adquiridos en el MAO por parte del contratista de obra, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y demás normas ambientales.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Recibir y aprobar el informe GA-SST entregado por el constructor. Elaborar y remitir al FDLK, de acuerdo a los plazos indicados en el Anexo 1 - Anexo Técnico y cronograma de conformidad del corte de obra, un informe GA-SST durante el período evaluado, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Se recibió informe SST N° 1, se revisó y se aprobó el contenido.Se recibió informe AM N° 1, se revisó y se aprobó el contenido.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 1. Informe SST G1 / Anexo 1.3. Aprob inf men SST cta / U233-G1-087-22 XIE Apro INF MEN SST 1 Cta.CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-AM-01\Informe Mensual\Anexo 1. Inf Ambiental G1\U233-G1-088-22 XIE Aprob Inf men Amb.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 1. Informe SST G1 / Anexo 1.3. Aprob inf men SST cta / U233-G1-087-22 XIE Apro INF MEN SST 1 Cta.CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-AM-01\Informe Mensual\Anexo 1. Inf Ambiental G1\U233-G1-088-22 XIE Aprob Inf men Amb.pdf
11. Cumplir con cada una de las actividades propuestas en el Programa de Salud en el Trabajo de Interventoría aprobado por el FDLK al inicio del contrato.	Se hace revisión y seguimiento a la implementación del SG-SST, de acuerdo al cronograma de actividades SST para el presente periodo.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 8. Soport imple SG-SST.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 8. Soport imple SG-SST.
12. Recibir del Constructor la información relacionada con los acontecimientos ambientales, de seguridad y/o de salud en el trabajo, que ocurran durante el desarrollo del contrato, y en conjunto con el constructor, analizarlos y emitir observaciones al caso, adoptar las medidas pertinentes e Informar al FDLK de los mismos.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
13. Convocar y asistir con el Constructor a todas las reuniones, comités e inspecciones necesarias, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con el seguimiento ambiental, de seguridad y de salud en el trabajo de la obra, elaborar y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	SST: Se ha participado en las mesas de trabajo y comités de seguimiento al componente SST.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-SST-01\Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.8. Actas comites SST.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-SST-01\Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.8. Actas comites SST.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14. Verificar que el Constructor realice los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obra, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato, anexando la certificación en donde consta el pago de dichos aportes.	Se mantiene el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Se presenta certificación de cumplimiento de aportes, suscrito por Representante Legal y/o Revisor Fiscal.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men SST 1 V1 Cta\Anexo 1. Certificaciones Revisor Fiscal	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men SST 1 V1 Cta\Anexo 1. Certificaciones Revisor Fiscal
15. Efectuar y evidenciar documentalmente al FDLK, los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de interventoría, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato. Adicionalmente, deberá verificar que el Contratista efectúe los pagos correspondientes a la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), para lo cual anexará la certificación en donde conste el pago en forma mensual. Elaborar y presentar debidamente firmada al FDLK, la certificación de pago al SGSSI, parafiscales, Fondo Nacional de Formación Profesional – FIC y prestaciones sociales.	Se mantiene el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Se presenta certificación de cumplimiento de aportes, suscrito por Representante Legal y/o Revisor Fiscal.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men SST 1 V1 Cta\Anexo 1. Certificaciones Revisor Fiscal	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men SST 1 V1 Cta\Anexo 1. Certificaciones Revisor Fiscal
16. Serán por cuenta exclusiva del INTERVENTOR, todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del presente contrato, tales como los gastos de administración, sueldos, horas extras, jornales, honorarios y prestaciones sociales del personal que emplee, costos asociados al programa de seguridad y salud en el trabajo y	Se mantiene el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Se presenta certificación de cumplimiento de aportes, suscrito por Representante Legal y/o Revisor Fiscal.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men SST 1 V1 Cta\Anexo 1. Certificaciones Revisor Fiscal	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men SST 1 V1 Cta\Anexo 1. Certificaciones Revisor Fiscal

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
al control de calidad interno de la interventoría, transportes, equipos, costos de laboratorios, investigaciones técnicas, estudios, y diseños, asesorías, así como todos los gastos y los impuestos, tasas y contribuciones, directos o indirectos, que se causen en virtud de la ejecución del objeto contratado. En virtud de lo anterior, el INTERVENTOR está obligado a adjuntar al informe mensual que presenta al supervisor, una certificación de cumplimiento de obligaciones laborales correspondientes al mes inmediatamente anterior al del informe, lo anterior de acuerdo con lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.			
17. Cumplir con todas las normas sobre seguridad industrial y salud en el trabajo a su cargo.	Actividades descritas dentro del Informe Mensual SST Grupo 1.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.2. Cert Interv cumplimiento inf men	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.2. Cert Interv cumplimiento inf men
18. Efectuar el cierre ambiental del contrato al cual se le hace la interventoría.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
19. Realizar las actividades de Interventoría Ambiental y Social, con observancia de lo indicado el Anexo 1 – Anexo Técnico respectivo del pliego de condiciones.	Se cumplieron las actividades ambientales y sociales, de acuerdo con la fase de preliminares.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-GS-01. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-GS-01. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01.
20. Realizar continuo seguimiento para asegurar que el Contratista de Obra cumpla de manera estricta lo dispuesto en los permisos ambientales otorgados por la Autoridad	El contrato se encuentra en fase de preliminares, el contratista tiene pendiente el reporte sobre trámites ante la AAC.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01/ Informe Mensual / Anexo 1. Inf Ambiental G1 / Anexo 1.1. Informe Word y PDF / INF MEN AMB 1 G1. pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01/ Informe Mensual / Anexo 1. Inf Ambiental G1 / Anexo 1.1. Informe Word y PDF / INF MEN AMB 1 G1. pdf / (pág.19)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Ambiental competente para la ejecución del proyecto.			
21. Deberá establecer, en el caso de que se requiera, el control para asegurar el uso de las escombreras autorizadas en el Distrito Capital.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
22. Velar porque el Contratista mantenga siempre el sitio donde se realizan las actividades de obra, libre de toda acumulación de desperdicios o escombros, y a la terminación de la actividad, retirar todos los residuos, materiales sobrantes, etc.	El proyecto se encuentra en fase de preliminares	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01/ Informe Mensual / Anexo 1. Inf Ambiental G1 / Anexo 1.1. Informe Word y PDF / INF MEN AMB 1 G1. pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01/ Informe Mensual / Anexo 1. Inf Ambiental G1 / Anexo 1.1. Informe Word y PDF / INF MEN AMB 1 G1. pdf (pág. 21 - numeral 5.3.3)
23. Dar cumplimiento a las normas de conservación y protección del medio ambiente de conformidad con lo dispuesto en la normatividad que rige para el FDLK y la SDG.	El Contratista cumple parcialmente con los entregables requeridos en etapa de la fase preliminares.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01/ Informe Mensual / Anexo 1. Inf Ambiental G1 / Anexo 1.1. Informe Word y PDF / INF MEN AMB 1 G1. pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01/ Informe Mensual / Anexo 1. Inf Ambiental G1 / Anexo 1.1. Informe Word y PDF / INF MEN AMB 1 G1. pdf (pág. 17 - numeral 5.2)
24. Dar cumplimiento a las normas correspondientes a material reciclado RCD y a la utilización de Asfalto modificado con gránulo de caucho, cuando apliquen.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
OBLIGACIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y JURÍDICO DEL CONTRATO			
1. Brindar acompañamiento jurídico a la entidad contratante sobre aspectos normativos, regulatorios, jurídicos, tributarios, relacionados con la ejecución del contrato objeto de interventoría o que puedan tener incidencia en el mismo.	En ejecución. Se mantiene asesoría y acompañamiento en atención a al estado del contrato mediante el cual se sugiere opciones para completar la meta física del contrato	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Anexo 1.4 - Comunicaciones - requerimientos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Recomendar, conceptualizar y emitir informe en caso de incumplimiento del contrato objeto de interventoría y efectuar las recomendaciones correspondientes para adoptar las medidas legales o sanciones a que hay lugar según la ley y lo previsto en el contrato, proporcionando la justificación y documentación soporte correspondiente.	Para el presente periodo, La Interventoria ha notificado al FDLK de los apremios realizados al Contratista.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\INF-MEN-TEC-1 G1.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\INF-MEN-TEC-1 G1.pdf / pag 22-24
3. Informar por escrito al ordenador del gasto de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito del contrato objeto de interventoría y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
4. Efectuar los requerimientos con plazos perentorios necesarios al contratista de obra para que este desarrolle la obra en condiciones de eficacia, eficiencia y oportunidad.	Para el presente periodo, La Interventoria ha notificado al FDLK de los apremios realizados al Contratista.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\INF-MEN-TEC-1 G1.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\INF-MEN-TEC-1 G1.pdf / pag 22-24
5. Entregar información al ordenador del gasto relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
6. Informar de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda llegar a implicar una modificación contractual.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Emitir concepto de viabilidad jurídica al ordenador del gasto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prórrogas, suspensiones, prorroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al contrato de obra, acompañando las justificaciones correspondientes.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
8. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los empleados del contratista se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, así como aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.	Se hace revisión de certificados de afiliación a EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales - A.R.L., del personal del Contratista que ingreso a laborar durante el periodo del presente informe.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men SST 1 V1 Cta\Anexo 1. Certificaciones Revisor Fiscal	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men SST 1 V1 Cta\Anexo 1. Certificaciones Revisor Fiscal
9. Estudiar y conocer la organización y normatividad vigente del FDLK y de las intervenciones a realizar para su aplicación en el contrato principal y en el contrato de interventoría.	Se mantiene seguimiento a la organización y normatividad del FDLK.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\INF-MEN-TEC-1 G1.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\INF-MEN-TEC-1 G1.pdf / pag 22-24
10. Cumplir y atender las instrucciones que le sean impartidas por el FDLK que en materia jurídica y legal se formulen.	Se han atendido las instrucciones impartidas por el FDLK, en materia jurídica y legal.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Anexo 1.3 - Control Legal Obra\Control Legal Contrato Obra G1.xlsx	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Anexo 1.3 - Control Legal Obra\Control Legal Contrato Obra G1.xlsx
11. Emitir los conceptos y pronunciamientos jurídicos que le sean requeridos por el FDLK en el marco de la ejecución del contrato.	Para el presente periodo, La Interventoria ha notificado al FDLK de los apremios realizados al Contratista.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\INF-MEN-TEC-1 G1.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\INF-MEN-TEC-1 G1.pdf / pag 22-24

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
12. Hacer la revisión permanente de las garantías del contrato de manera que las mismas se mantengan actualizadas y requerir su extensión para garantizar la suficiencia legal mínima establecida en la ley y/o en el contrato para cada uno de los amparos asegurados por el contratista de obra coordinando la aprobación de las mismas con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías.	En ejecución. Se hace revisión de las garantías del contrato, actualizadas a la fecha.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Anexo 1.2 - Polizas Obra	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Anexo 1.2 - Polizas Obra
13. Revisar la normativa vigente que incida o pueda afectar el adecuado desarrollo del contrato de obra y alertar a la entidad sobre la misma.	Para el presente periodo, La Interventoria ha notificado al FDLK de los apremios realizados al Contratista.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\INF-MEN-TEC-1 G1.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\INF-MEN-TEC-1 G1.pdf / pag 22-24
14. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría en lo que al seguimiento jurídico se refiere.	En ejecución	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\INF-MEN-TEC-1 G1.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\INF-MEN-TEC-1 G1.pdf / pag 22-24
OBLIGACIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO			
1. Hacer seguimiento semanal y mensual de la ejecución financiera del contrato, y generar los reportes que sean requeridos.	Se continúa seguimiento semanal de la ejecución financiera del contrato	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 \Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Anexo 1.6 - Cronograma Preliminares\Informes semanales seguimiento	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 \Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Anexo 1.6 - Cronograma Preliminares\Informes semanales seguimiento
2. Elaborar conjuntamente con el contratista el plan de pagos de los contratos de obra objeto de interventoría y presentar oportunamente los ajustes que sean requeridos sobre el mismo para una adecuada programación y ejecución del PAC.	Radicado por el Contratista y aprobado por la Interventoria	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Anexo 1.6 - Cronograma Preliminares\Cronograma\FC KENNEDY 621 V2.xlsx	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Anexo 1.6 - Cronograma Preliminares\Cronograma\FC KENNEDY 621 V2.xlsx

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Llevar un control estricto de ejecución financiera verificando y validando las actas parciales de cortes de obra de manera que se garantice que los precios son los consignados en la oferta o los pactados por las partes y que no se supere el monto agotable del contrato.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
4. Avalar desde el punto de vista financiero las solicitudes de incorporación de ítems no previstos o de adiciones requeridas por el contratista.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
5. Llevar un registro de los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
6. Entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuar la liquidación del contrato, incluyendo, el balance financiero del contrato, la información de amortización del anticipo, los rendimientos financieros y los comprobantes de su consignación, para lo cual deberá requerirse el respectivo informe y soportes a la fiduciaria.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
7. Efectuar la revisión mensual de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social y riesgos profesionales del contratista frente al personal que utilice en la obra.	Se mantiene el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Se presenta certificación de cumplimiento de aportes, suscrito por Representante Legal y/o Revisor Fiscal.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men SST 1 V1 Cta\Anexo 1. Certificaciones Revisor Fiscal	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 1. Informe SST G1\Anexo 1.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men SST 1 V1 Cta\Anexo 1. Certificaciones Revisor Fiscal

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SUPERVISION AL CONTRATO OBRA G2 COP-690-2022			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Revisar, verificar y aprobar la programación de obra del contratista de obra (asignación de personal, equipo y flujo financiero), el cronograma de ejecución de los trabajos en función del plazo especificado, incluyendo el personal, los recursos y el tiempo destinados a cada una de las actividades para el avance de obra u obligaciones señaladas en el contrato.	Se revisó, verificó y aprobó la programación de obra, de acuerdo al anexo técnico del contrato	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1-INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.6 CRONOGRAMA Y FLUJO CAJA DEL CONTRATISTA	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1-INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.6 CRONOGRAMA Y FLUJO CAJA DEL CONTRATISTA
2. Presentar al FDLK el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto como interventor.	Se presentó el Plan de Calidad, de acuerdo al anexo técnico del contrato	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Anexo 1.11 - Plan de Calidad\Interventoria / Plan Calidad Interv Kennedy V1.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Anexo 1.11 - Plan de Calidad\Interventoria / Plan Calidad Interv Kennedy V1.
3. Revisar, verificar y aprobar el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto entregado por el Constructor, el cual será implementado en el proyecto.	El Contratista radicó el Plan de calidad, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA\Comunicaciones Cont\CE-CVK22-ADM-071 Plan de gestión de calidad.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 \ Comunicaciones Cont\CE-CVK22-ADM-071 Plan de gestión de calidad.pdf
4. Revisar, verificar y aprobar las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de obra, con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación exigidos en el contrato de obra. Estas aprobaciones deben tenerse en su totalidad para la suscripción del acta de inicio de los contratos de Interventoría y de	Se revisaron, verificaron y aprobaron las hojas de vida del personal del contratista, de acuerdo con el Anexo Técnico del contrato y el Apéndice I - Requerimientos del Personal Mínimo del Proyecto.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.6. Correspondencia SST Interv-cta\Aprob HV Cta G2	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.6. Correspondencia SST Interv-cta\Aprob HV Cta G2

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Construcción, en concordancia con las obligaciones del contrato de obra, de lo contrario deberá dejarse la nota correspondiente en el acta y deberán iniciarse los procedimientos administrativos a que haya lugar.			
5. Elaborar y suscribir junto con el Ordenador del gasto del contrato (FDLK), el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, la cual deberá suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, así como de aquellos establecidos en los Pliegos de Condiciones, a menos que contractualmente se fije un lapso diferente.	Se elaboró y suscribió el acta de inicio con fecha del 5 de octubre de 2022.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/ Anexos / Anexo 4 Actas Legales / 04 ACTA DE INICIO CIN-717-2022 FIR	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01/ Anexos / Anexo 4 Actas Legales / 04 ACTA DE INICIO CIN-717-2022 FIR
6. Presentar al FDLK las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de INTERVENTORÍA, según los plazos estipulados en el Pliego de Condiciones, con el fin de verificar que se cumpla con lo exigido en el Contrato, con relación a los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación del Contrato, una vez se haya legalizado el mismo.	Se presentaron al FDLK las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de interventoría, conforme el Anexo de requerimientos del personal mínimo del proyecto.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 \INF-MEN-SST-01\Anexo 13. Seguimiento SST\Aprob HV Interv\20225823047761 Aprob HV Int.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 \INF-MEN-SST-01\Anexo 13. Seguimiento SST\Aprob HV Interv\20225823047761 Aprob HV Int.pdf
7. Verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios de los contratos de obra mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Los contratistas deberán aportar a la entidad estatal contratante la documentación	Se verificó que durante el periodo del presente informe el contratista de obra, mantuviera en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 \INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 4. NOVEDADES DE PERSONAL_\Cert personal discapacidad	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 \INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 4. NOVEDADES DE PERSONAL_\Cert personal discapacidad

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	puntaje adicional de la oferta.		
8. Verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios de los contratos de obra acrediten el cumplimiento de los factores de calidad e industria nacional ofrecidos durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad, para lo cual dejará constancia por escrito en cada informe que presenté al FDLK.	La interventoría verifico el cumplimiento de los factores de calidad e industria nacional ofrecidos durante la fase de selección.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\Cert cumpto orig nacional y calidad Ctista G2.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\Cert cumpto orig nacional y calidad Ctista G2.pdf
9. Vincular y mantener mínimo el 9.30 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 y Circular 0013 del 15 de abril de 2021 de la Secretaria de la Mujer, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	Se verificó que dentro del personal de Interventoría se cumpliera con la vinculación de por lo menos el 9.30% de mujeres para la ejecución del contrato.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 - SST, / INF-MEN-SST-01 /Anexo 8. Soport imple SG-SST / Seguimiento Genero / 1. Cert partici mujeres.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 - SST, / INF-MEN-SST-01 /Anexo 8. Soport imple SG-SST / Seguimiento Genero / 1. Cert partici mujeres.
10. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la	Se verificó que dentro del personal de Interventoría se cumpliera con la vinculación de por lo menos el 9.30% de mujeres	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 /Anexo 8. Soport imple SG-SST / Seguimiento Genero / 1. Cert partici mujeres.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 /Anexo 8. Soport imple SG-SST / Seguimiento Genero / 1. Cert partici mujeres.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ejecución del contrato el 9.30 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.	para la ejecución del contrato. Se presenta certificación del Representante Legal de la Interventoría.		
11. Realizar en conjunto con el contratista las investigaciones y gestiones ante las empresas de servicios públicos (EAAB, CODENSA, GAS NATURAL, ETB y demás a que haya lugar) con el fin de determinar tanto para redes actuales como para redes futuras que interfieran o pudiesen interferir en la ejecución del proyecto.	Se dio inicio al proceso de identificación de las intervenciones que se puedan requerir para el proyecto.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf"/ 3.19 Gestión adelantada por parte del contratista y la Interventoría ante las empresas de servicios públicos y otras entidades. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA\Comunicaciones Cont\CE-CVK22-ADM-011 al - CE-CVK22-ADM-011.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf"/ 3.19 Gestión adelantada por parte del contratista y la Interventoría ante las empresas de servicios públicos y otras entidades. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA\Comunicaciones Cont\CE-CVK22-ADM-011 al - CE-CVK22-ADM-017.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
12. Realizar en conjunto con el contratista los trámites correspondientes ante la UAESP, SDA, CODENSA, EAAB, GAS NATURAL, ETB u otra entidad de servicios públicos o de orden distrital para las intervenciones que requiera el proyecto tanto en obras provisionales como definitivas. Lo anterior, de acuerdo con los procedimientos vigentes establecidos al momento de la solicitud.	Se dio inicio al proceso de identificación de las intervenciones que se puedan requerir para el proyecto.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf"/ 3.19 Gestión adelantada por parte del contratista y la Interventoría ante las empresas de servicios públicos y otras entidades. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA\Comunicaciones Cont\CE-CVK22-ADM-011 al - CE-CVK22-ADM-011.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf"/ 3.19 Gestión adelantada por parte del contratista y la Interventoría ante las empresas de servicios públicos y otras entidades. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA\Comunicaciones Cont\CE-CVK22-ADM-011 al - CE-CVK22-ADM-011.
13. Proponer e integrar el Comité Técnico, programar reuniones semanales de las cuales proyectará las actas correspondientes, las cuales deberá entregar para revisión, al FDLK y a los CONTRATISTAS, de acuerdo a los plazos indicados en el Anexo 1 - Anexo Técnico y cronograma.	Se programaron los comités técnicos semanales con el respectivo levantamiento de Actas de Comité, conforme el anexo técnico	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.10 ACTAS DE COMITE E INFORMES SEMANALES GRUPO 2\ACT COMITÉ.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.10 ACTAS DE COMITE E INFORMES SEMANALES GRUPO 2\ACT COMITÉ.
14. Presentar informe semanal, de la ejecución de las actividades de obra y de la interventoría, los cuales deberán contener como mínimo la descripción de las actividades ejecutadas en la semana, cronograma de actividades a ejecutar, cálculo de la inversión ejecutada y seguimiento a la programación de obra; seguimiento a la implementación y vigencia del PMT de cada frente de obra, registro fotográfico del avance de la semana, descripción de la maquinaria utilizada y control de personal.	Se entregan informes semanales a la coordinación del contrato, de manera digital, conforme el anexo técnico del contrato	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 \INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.10 ACTAS DE COMITE E INFORMES SEMANALES GRUPO 2\INF SEM.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 \INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.10 ACTAS DE COMITE E INFORMES SEMANALES GRUPO 2\INF SEM.
15. Las demás incluidas en los anexos técnicos y los documentos del presente proceso.	La Interventoria ha realizado el seguimiento al	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	cumplimiento de las obligaciones del Contratista de Obra, como se evidencia en los comités de seguimiento.	G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.10 ACTAS DE COMITE E INFORMES SEMANALES GRUPO 2\ACT COMITÉ.	G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.10 ACTAS DE COMITE E INFORMES SEMANALES GRUPO 2\ACT COMITÉ.
OBLIGACIONES EN MATERIA ADMINISTRATIVA			
1. Mantener durante el plazo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. La cantidad, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en los pliegos de condiciones y en la oferta económica.	La Interventoría mantuvo el personal necesario para la ejecución del Contrato de interventoría, conforme el Anexo de requerimientos del personal mínimo del proyecto.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-01/INF-MEN-SST-01/Anexo 4. FOAC83 Afiliacion SG SSI/1. FOAC83 Afiliacion SG SSI Oct 2022.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 - SST / INF-MEN-01/INF-MEN-SST-01/Anexo 4. FOAC83 Afiliacion SG SSI/1. FOAC83 Afiliacion SG SSI Oct 2022.
2. Verificar que las coberturas de la garantía única permanezcan vigentes dentro del plazo de ejecución del contrato y en caso de que se encuentren vencidas, exigir al contratista su correspondiente actualización, actividad que deberá realizar igualmente al momento de la liquidación del contrato.	Las pólizas están actualizadas, conforme a las actualizaciones suscritas a la fecha.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1\INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.2 POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RCE.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1\INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.2 POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RCE.
3. Verificar que el contratista y/o subcontratistas de este, cumplan durante todo el desarrollo del contrato con los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con la normativa que se encuentre vigente.	Se mantiene el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Se presenta certificación de cumplimiento de aportes, suscrito por Representante Legal y/o Revisor Fiscal.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 \ INF-MEN-SST-01 \ Anexo 2. Informe SST G2 \ Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 1. CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL O REPESENTANTE LEGAL.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 \ INF-MEN-SST-01 \ Anexo 2. Informe SST G2 \ Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 1. CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL O REPESENTANTE LEGAL.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios y mínimos solicitados para el normal desarrollo de la Interventoría.	Se mantienen los recursos necesarios para el desarrollo del contrato de interventoría	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / INF-TEC-001.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01 / INF-TEC-001.pdf / Pág 16 a la 18.
5. Revisar, antes de iniciar la ejecución de alguna actividad, que el CONTRATISTA y sus subcontratistas, tengan afiliado el personal que destinará a cumplir con las actividades, a la EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales - A.R.L.	Se hace revisión de certificados de afiliación a EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales - A.R.L., del personal del Contratista que ingreso a laborar durante el periodo del presente informe.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 4. NOVEDADES DE PERSONAL_\4.1 Personal Nuevo.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 4. NOVEDADES DE PERSONAL_\4.1 Personal Nuevo.
6. Velar porque las personas que se contraten tengan las debidas medidas de seguridad.	El personal vigente cumple con las medidas de seguridad. Se hace revisión del informe mensual del contratista.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.2. Cert Interv cumplimiento inf men\1. Cert Aprob inf 1 Cta G2.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.2. Cert Interv cumplimiento inf men\1. Cert Aprob inf 1 Cta G2.pdf
7. El Interventor deberá presentar al FDLK los soportes de pago del personal relacionado en su oferta económica a título de remuneración.	Se hace revisión de los soportes de pago del personal.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 3. Cert paz y salvo Intev SS	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 3. Cert paz y salvo Intev SS
8.Dar respuesta oportuna a los oficios y/o requerimientos del FDLK en el tiempo estipulado por este.	Se ha dado respuesta a los oficios y requerimientos suscitados	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA
9. Hacer seguimiento mensual para revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.	La Interventoría mantiene actualizado el expediente electrónico y físico del contrato.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 5 Rel Act Rela Int/Int	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01/Anexos/Anexo 5 Rel Act Rela Int/Int

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Preparar y entregar un informe mensual de interventoría y los demás informes contractuales requeridos, así como los que solicite el ordenador del gasto y los que llegaren a requerir los entes de control.	Se cumplió con la elaboración y entrega del informe mensual de Interventoría, así como la entrega del Informe de Avance del 50% de los CIV	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / Rad_ INF_ MEN_1_ INTV_Correo_ SCLV KENNEDY – Outlook. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Avance 50 porciento G1 (1).pdf".	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / Rad_ INF_ MEN_1_ INTV_Correo_ SCLV KENNEDY – Outlook. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 1 Inf Tec G1\Avance 50 porciento G1 (1).pdf".
11. Revisar durante la ejecución del contrato de obra la publicación adecuada y oportuna en el SECOP II, de los documentos del proceso del contrato objeto de interventoría y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.	La Interventoría verificó que el Contratista de Obra publicara en El secop ii los documentos legales requeridos. Se adjuntan pantallazos de las acciones realizadas.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.2 POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RCE\photo-2022-10-26-12-57-21.jpg	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.2 POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RCE\photo-2022-10-26-12-57-21.jpg
12. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, riesgos laborales, aportes parafiscales, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con lo exigido en el contrato objeto de interventoría y con la naturaleza del mismo.	Se revisó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, riesgos laborales, aportes parafiscales de acuerdo con lo exigido en el contrato objeto de interventoría.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.2. Cert Interv cumplimiento inf men\1. Cert Aprob inf 1 Cta G2.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.2. Cert Interv cumplimiento inf men\1. Cert Aprob inf 1 Cta G2.pdf
13. Reportar a la ARL e informar a la supervisión de todos los accidentes e incidentes de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato del personal del contrato de obra y del de interventoría.	La Interventoría informa que para el presente periodo no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo. El Contratista Grupo 2 para el periodo del presente informe no	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 6. Formatos 20 21 y 23, Incapacidades\FOGIP 065. F21 Inv AT-Incidentes 1 Oct 2022.pdf CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1/ INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 6. FORMATOS 20, 21 Y 23 AT\F23 Consolidado accidentalidad.pdf.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 6. Formatos 20 21 y 23, Incapacidades\FOGIP 065. F21 Inv AT-Incidentes 1 Oct 2022.pdf CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1/ INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 6. FORMATOS 20, 21 Y 23 AT\F23 Consolidado accidentalidad.pdf.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	registro accidentes ni incidentes de trabajo		
14. Entregar la información que sea requerida sobre la ejecución del contrato por el FDLK, el Contratista y o terceros por vía del Derecho de Petición y dar respuesta oportuna a las quejas, reclamos, solicitudes, peticiones, del contratista, entes de control, particulares o solicitudes internas asignados en relación al contrato al cual se hace seguimiento. Toda comunicación generada como respuesta deberá ser allegada a través del sistema de radicación y correspondencia utilizado en la Entidad. Esta se debe realizar dentro de los términos de ley. Para reclamos, solicitudes y peticiones debe quedar copia del requerimiento y su respuesta en el expediente del contrato.	La Interventoría informa que durante la ejecución del presente periodo no se presentaron derechos de petición, ni quejas ni PQRSD.	La Interventoría informa que durante la ejecución del presente periodo no se presentaron derechos de petición, ni quejas ni PQRSD.	La Interventoría informa que durante la ejecución del presente periodo no se presentaron derechos de petición, ni quejas ni PQRSD.
15. Conocer el manual de interventoría vigente de la Secretaría de Gobierno y realizar el seguimiento al contrato atendiendo a sus lineamientos.	La Interventoría, ha estudiado el manual de Interventoría vigente de la Secretaría de Gobierno y/o Manual de Interventoria IDU.	El manuel ha sido base para el seguimiento y supervisión del contrato de obra.	El manuel ha sido base para el seguimiento y supervisión del contrato de obra.
16. Dar respuesta oficial a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato y a todas las solicitudes que se eleven por parte del contratista de obra y del FDLK, dentro de los tres (3) a quince (15) días hábiles siguientes al recibo de los mismos, según la prioridad de los mismos.	El expediente digital y físico del contrato se encuentra actualizado, la Interventoria realiza la verificación en materia documental de acuerdo al plan de calidad y consolidado de trazabilidad de	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	documentos y correspondencia cruzada.		
17. Revisar y emitir concepto de aprobación sobre cada uno de los pagos del contratista de obra, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutada, los entregables requeridos y los requisitos de pago establecidos por el FDLK, a quien deberá remitir toda la información y documentación necesaria, para los pagos del contrato objeto de interventoría.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
18. Llevar un registro de todas las actas, informes de la ejecución técnica y financiera, aprobaciones de documentos, requerimientos y comunicaciones generadas entre el interventor y el contratista, registros fotográficos y demás información generada por el Interventor sobre el contrato objeto de interventoría. De este registro el interventor deberá hacer una entrega final del mismo en copia física que adjuntará al informe final de interventoría y en copia digital.	Se han atendido todos los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato realizados por parte del Contratista de Obra y FDLK a la Interventoria, dentro del plazo establecido.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1: MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.10 ACTAS DE COMITE E INFORMES SEMANALES GRUPO 2. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1: INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA"	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1: MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.10 ACTAS DE COMITE E INFORMES SEMANALES GRUPO 2. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1: INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA"
19. Llevar un adecuado control de las actas, informes, entregables y demás documentos y comunicaciones que se generen y remitirlos oportunamente al FDLK para su correspondiente archivo en el expediente del contrato de obra e interventoría. El interventor deberá hacer entrega de la información de acuerdo con la normativa y los parámetros vigentes de archivo y gestión documental, para lo cual deberá asistir conjuntamente con el contratista de obra a la capacitación que se adelantará en el FDLK	La Interventoría lleva un adecuado control de las actas, informes y demás documentos y comunicaciones que se han generado dentro de la ejecución del contrato, los cuales se han remitido oportunamente al FDLK.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1: MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.10 ACTAS DE COMITE E INFORMES SEMANALES GRUPO 2. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1: INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA"	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1: MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.10 ACTAS DE COMITE E INFORMES SEMANALES GRUPO 2. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1: INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
para el manejo documental y electrónico de la información del contrato de obra y del contrato de interventoría, teniendo en cuenta que tanto el contrato de obra como el de interventoría hasta su liquidación se gestionará por la plataforma electrónica SECOP II.			
20. Proyectar el acta de liquidación del contrato objeto de la interventoría en el formato que para tal fin disponga el FDLK y allegar al FDLK toda la información que se requiera para el trámite y suscripción de la misma. El proyecto de acta de liquidación deberá entregarse para revisión del FDLK dentro del mes siguiente a la fecha de terminación del contrato y el interventor deberá atender las observaciones y ajustes que sean solicitados por el FDLK.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
21. Llevar y mantener actualizado el archivo documental del respectivo contrato, en el cual deberán constar todos los documentos y correspondencia producida durante la vigencia del contrato.	Se lleva un registro de todas las actas e informes, la información se encuentra actualizada (archivo digital), la Interventoria realiza la verificación en materia documental de acuerdo al plan de calidad y consolidado de trazabilidad de documentos y correspondencia cruzada.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA
OBLIGACIONES EN MATERIA SOCIAL			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social, metodología y cronograma del constructor y entregar copia al FDLK. Este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Se revisó el Plan de Componente Social, de acuerdo al apéndice H del contrato, como resultado la Interventoría se encuentra en proceso de revisión.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-GS-01\ANEXO D_Anexos INF-MEM-GS2-001.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-GS-01\ANEXO D_Anexos INF-MEM-GS2-001.pdf/Pág. 137 a la 217- Plan de Gestión Social, Pág. 218 a la 219 – Cronograma , y Pág. 220 a la 250 Metodología.
2. Formular el Plan de Acción para realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de gestión social a desarrollar por parte del Contratista y enviarlo al FDLK. Este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
3. Recibir del Contratista, la presentación para llevar a cabo la reunión informativa de inicio con la comunidad ubicada en la zona de influencia, revisar y convocar al contratista de Obra y al FDLK para efectuar la revisión y aprobación de la presentación a la comunidad. La aprobación de la presentación por parte de la Interventoría y el FDLK, así como de las piezas de divulgación correspondientes, de acuerdo a los plazos indicados en el Anexo 1 - Anexo Técnico y cronograma.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
4. Participar en la reunión inicial con la comunidad y efectuar seguimiento a las inquietudes presentadas en la reunión por la comunidad, a las cuales el Constructor debe atender y dar trámite. Levantar acta de reunión con la comunidad y realizar el seguimiento a la atención y cierre de dichas inquietudes.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
5. Acompañar al Constructor en el levantamiento de las Actas de Vecindad en la	Durante el periodo no se relacionaron actividades	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
zona donde se desarrollará el proyecto y suscribir cada una de las actas, adicionalmente deberá guardar y archivar los originales de las actas. La revisión y aprobación de estas actas por parte de la Interventoría, son requisito para el inicio de la fase de ejecución de las obras.	correspondientes a esta obligación.		
6. Cumplir con el plan de acción a ejecutar y hacer cumplir el Plan de Gestión Social por parte del Constructor.	El contratista se encuentra en la atención de las observaciones del plan del componente social y la interventoría está en la construcción del plan de acción. Así mismo se ha realizado seguimiento de las actividades de la etapa de preliminares del contrato.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-GS-01\ANEXO D_Anexos INF-MEM-GS2-001.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-GS-01\ANEXO D_Anexos INF-MEM-GS2-001.pdf / Pág 1 - 16,
7. Recibir, revisar y aprobar el informe Social entregado por el contratista de obra.	Se revisó y aprobó, conforme el anexo técnico del contrato - Apéndice H.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-GS-01\ANEXO D_Anexos INF-MEM-GS2-001.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-GS-01\ANEXO D_Anexos INF-MEM-GS2-001.pdf / Pág 43
8. Elaborar y remitir al FDLK un informe al corte del período (mensual, bimensual o trimestral) calendario inmediatamente anterior, de acuerdo a los plazos indicados en el Anexo 1 - Anexo Técnico y cronograma, sobre el desempeño del componente de gestión social del contratista y sobre sus acciones de supervisión, seguimiento y evaluación adelantados durante el período evaluado.	Se elaboró el Informe mensual de Interventoría, componente Social.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01
9. Cumplir con las disposiciones contenidas en el documento COMPONENTE SOCIAL	En ejecución y seguimiento.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
para la Interventoría y hacer cumplir las disposiciones respectivo de Gestión Social del Constructor.			
10. Responder ante el FDLK por la verificación del cumplimiento de las medidas y acciones contenidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico del contrato sobre el cual se efectuará la Interventoría. Así mismo, adelantar todas las acciones conducentes para que el contratista prevenga, mitigue y controle el impacto social que eventualmente podría causarse, por la inadecuada aplicación de alguna medida social que resulte obligatoria para el contratista en los términos señalados en el Contrato sobre el cual se efectuará la Interventoría. Lo anterior, sin perjuicio de las demás sanciones y responsabilidades que deba asumir el contratista.	En ejecución y seguimiento.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-GS-01
11. El interventor deberá revisar y aprobar el contenido de todas las piezas de divulgación del proyecto, prestaciones y convocatorias para los diferentes eventos que se adelanten en desarrollo del contrato al cual se le hace la interventoría.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Revisar y aprobar el MAO o documento equivalente elaborado por el constructor y remitirlo al FDLK, una vez se encuentre con los requerimientos estipulados en el Contrato y sus anexos. La aprobación del MAO es requisito para el inicio de ejecución de las obras.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Formular la Metodología (Plan de Acción) para realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental y SST a desarrollar por parte del constructor y enviar al FDLK. La aprobación de este documento por parte del FDLK es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Se elaboró el Plan de Acción de Interventoría el cual se radico al FDLK.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-001 / Anexos / Anexo 5 Relac Act Int / Int / U233-SCLV-032-22 FDLK Rad Doc PAI.	INF-MEN-TEC-001 / Anexos / Anexo 5 Relac Act Int / Int / U233-SCLV-032-22 FDLK Rad Doc PAI.
3. Elaborar y enviar al FDLK el programa de salud en el trabajo y hacer las correcciones necesarias a las observaciones planteadas por el FDLK, en el caso que aplique. La aprobación de este documento por parte del FDLK es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Se elaboró el Plan de Acción de Interventoría el cual se radico al FDLK - con comunicación U233-SCLV-027-22, de fecha 21 de octubre de 2022 y radicado FDLK 20225810163892.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-001 / Anexos / Anexo 5 Relac Act Int / Int / U233-SCLV-027-22 FDLK Rad SG-SST INT.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-001 / Anexos / Anexo 5 Relac Act Int / Int / U233-SCLV-027-22 FDLK Rad SG-SST INT.
4. Revisar y verificar las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente al contratista de obra y remitirlos al FDLK. La aprobación de las afiliaciones es requisito para el inicio de ejecución de las obras.	Se revisaron las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del contratista.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / "F:\OneDrive\U233 Interv Kennedy\Interventoria\Informes\Mensual\INF-MEN-01\INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.2. Cert Interv cumplimiento inf men\1. Cert Aprob inf 1 Cta G2.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / "F:\OneDrive\U233 Interv Kennedy\Interventoria\Informes\Mensual\INF-MEN-01\INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.2. Cert Interv cumplimiento inf men\1. Cert Aprob inf 1 Cta G2.pdf
5. Entregar al FDLK copia de los contratos y de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano que vincule exigido contractualmente a la interventoría. La aprobación de estos documentos por parte del FDLK es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Se presentó copia de los contratos y de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente a la interventoría, con comunicaciones U233-SCLV-025-22 Rad 20225810152032, U233-	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 4.1 Personal Nuevo	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 4.1 Personal Nuevo

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	SCLV-024-22 Rad 20225810160362 y U233-SCLV-031-22 Rad 20225810159652.		
6. Convocar y asistir a las visitas a terreno necesarias, en conjunto con el Constructor y el FDLK, para actualizar, o elaborar el inventario forestal, cuando aplique.	El Contratista se encuentra en proceso de elaboración del Inventario Forestal, como resultado del recorrido y visita de campo realizado con participación de la Interventoría.	En proceso por parte del Contratista	En proceso por parte del Contratista
7. Elaborar el informe final ambiental de seguridad y salud en el trabajo, GA-SST, el cual debe cumplir con todos los requerimientos exigidos en los documentos contractuales.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
8. Elaborar y suscribir el Acta de Cierre Ambiental de obra, una vez se haya aprobado el informe final GA-SST y se haya realizado la inspección al sitio de obra.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
9. Cumplir y hacer cumplir con la implementación de los compromisos adquiridos en el MAO por parte del contratista de obra, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y demás normas ambientales.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
10. Recibir y aprobar el informe GA-SST entregado por el constructor. Elaborar y remitir al FDLK, de acuerdo a los plazos indicados en el Anexo 1 - Anexo Técnico y cronograma de conformidad del corte de obra, un informe GA-SST durante el período	Se recibió informe SST N° 1, se revisó y se aprobó el contenido. Se recibió informe AM N° 1, se revisó y se aprobó el contenido.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.3. Aprob inf men SST cta\U233-G2-063-22 CVK Apro INF MEN SST.pdf, CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.3. Aprob inf men SST cta\U233-G2-063-22 CVK Apro INF MEN SST.pdf, CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
evaluado, según los requerimientos contractuales y demás normas.		INF-MEN-AM-01\ Informe Mensual \ Anexo 2. Inf Ambiental G2\U233-G2-064-22 CVK Aprob Inf men amb 1.pdf	INF-MEN-AM-01\ Informe Mensual \ Anexo 2. Inf Ambiental G2\U233-G2-064-22 CVK Aprob Inf men amb 1.pdf
11. Cumplir con cada una de las actividades propuestas en el Programa de Salud en el Trabajo de Interventoría aprobado por el FDLK al inicio del contrato.	Se hace revisión y seguimiento a la implementación del SG-SST, de acuerdo al cronograma de actividades SST para el presente periodo.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 8. Soport imple SG-SST.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01 / Anexo 8. Soport imple SG-SST.
12. Recibir del Constructor la información relacionada con los acontecimientos ambientales, de seguridad y/o de salud en el trabajo, que ocurran durante el desarrollo del contrato, y en conjunto con el constructor, analizarlos y emitir observaciones al caso, adoptar las medidas pertinentes e Informar al FDLK de los mismos.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
13. Convocar y asistir con el Constructor a todas las reuniones, comités e inspecciones necesarias, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con el seguimiento ambiental, de seguridad y de salud en el trabajo de la obra, elaborar y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	SST: Se ha participado en las mesas de trabajo y comités de seguimiento al componente SST.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.8. Actas de comites SST. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01\Informe Mensual\Anexo 2. Inf Ambiental G2\Anexo 2.4 Acta reunion comite amb	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.8. Actas de comites SST. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01\Informe Mensual\Anexo 2. Inf Ambiental G2\Anexo 2.4 Acta reunion comite amb
14. Verificar que el Constructor realice los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obra, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato, anexando	Se mantiene el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Se presenta certificación de cumplimiento de aportes,	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1/ INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 1. CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL O REPESENTANTE LEGAL.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1/ INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 1. CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL O REPESENTANTE LEGAL.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la certificación en donde consta el pago de dichos aportes.	suscrito por Representante Legal y/o Revisor Fiscal.		
15. Efectuar y evidenciar documentalmente al FDLK, los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de interventoría, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato. Adicionalmente, deberá verificar que el Contratista efectúe los pagos correspondientes a la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), para lo cual anexará la certificación en donde conste el pago en forma mensual. Elaborar y presentar debidamente firmada al FDLK, la certificación de pago al SGSSI, parafiscales, Fondo Nacional de Formación Profesional – FIC y prestaciones sociales.	Se mantiene el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Se presenta certificación de cumplimiento de aportes, suscrito por Representante Legal y/o Revisor Fiscal.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1/ INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 1. CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL O REPESENTANTE LEGAL.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1/ INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 1. CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL O REPESENTANTE LEGAL.
16. Serán por cuenta exclusiva del INTERVENTOR, todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del presente contrato, tales como los gastos de administración, sueldos, horas extras, jornales, honorarios y prestaciones sociales del personal que emplee, costos asociados al programa de seguridad y salud en el trabajo y al control de calidad interno de la interventoría, transportes, equipos, costos de laboratorios, investigaciones técnicas, estudios, y diseños, asesorías, así como todos los gastos y los impuestos, tasas y contribuciones, directos o indirectos, que se	Se mantiene el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Se presenta certificación de cumplimiento de aportes, suscrito por Representante Legal y/o Revisor Fiscal.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1/ INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 1. CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL O REPESENTANTE LEGAL.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1/ INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 1. CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL O REPESENTANTE LEGAL.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
causen en virtud de la ejecución del objeto contratado. En virtud de lo anterior, el INTERVENTOR está obligado a adjuntar al informe mensual que presenta al supervisor, una certificación de cumplimiento de obligaciones laborales correspondientes al mes inmediatamente anterior al del informe, lo anterior de acuerdo con lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.			
17. Cumplir con todas las normas sobre seguridad industrial y salud en el trabajo a su cargo.	Actividades descritas dentro del Informe Mensual SST Grupo 2	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.2. Cert Interv cumplimiento inf men\1. Cert Aprob inf 1 Cta G2.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.2. Cert Interv cumplimiento inf men\1. Cert Aprob inf 1 Cta G2.pdf
18. Efectuar el cierre ambiental del contrato al cual se le hace la interventoría.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
19. Realizar las actividades de Interventoría Ambiental y Social, con observancia de lo indicado el Anexo 1 – Anexo Técnico respectivo del pliego de condiciones.	Se cumplieron las actividades ambientales y sociales, de acuerdo con la fase de preliminares.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-GS-01. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-GS-01. CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01.
20. Realizar continuo seguimiento para asegurar que el Contratista de Obra cumpla de manera estricta lo dispuesto en los permisos ambientales otorgados por la Autoridad Ambiental competente para la ejecución del proyecto.	El contrato se encuentra en fase de preliminares, el contratista tiene pendiente el reporte sobre trámites ante la AAC.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01\Informe Mensual\Anexo 2. Inf Ambiental G2\Anexo 2.1 Informe Word y PDF\INF-MEN-AMG2-01 - V0 Nov 2022.pdf /	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01\Informe Mensual\Anexo 2. Inf Ambiental G2\Anexo 2.1 Informe Word y PDF\INF-MEN-AMG2-01 - V0 Nov 2022.pdf / pág 24.
21. Deberá establecer, en el caso de que se requiera, el control para asegurar el uso de las escombreras autorizadas en el Distrito Capital.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
22. Velar porque el Contratista mantenga siempre el sitio donde se realizan las	El proyecto se encuentra en fase de preliminares	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01\Informe Mensual\Anexo 2.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-AM-01\Informe Mensual\Anexo 2.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
actividades de obra, libre de toda acumulación de desperdicios o escombros, y a la terminación de la actividad, retirar todos los residuos, materiales sobrantes, etc.		Inf Ambiental G2\Anexo 2.1 Informe Word y PDF\INF-MEN-AMG2-01 - V0 Nov 2022.pdf /	Inf Ambiental G2\Anexo 2.1 Informe Word y PDF\INF-MEN-AMG2-01 - V0 Nov 2022.pdf / pág 24 / numeral 5.3.3
23. Dar cumplimiento a las normas de conservación y protección del medio ambiente de conformidad con lo dispuesto en la normatividad que rige para el FDLK y la SDG.	El Contratista cumple parcialmente con los entregables requeridos en etapa de la fase preliminares.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-AM-01\Informe Mensual\Anexo 2. Inf Ambiental G2\Anexo 2.1 Informe Word y PDF\INF-MEN-AMG2-01 - V0 Nov 2022.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-AM-01\Informe Mensual\Anexo 2. Inf Ambiental G2\Anexo 2.1 Informe Word y PDF\INF-MEN-AMG2-01 - V0 Nov 2022.pdf / Pag 19 - número 5.2
24. Dar cumplimiento a las normas correspondientes a material reciclado RCD y a la utilización de Asfalto modificado con gránulo de caucho, cuando apliquen.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
OBLIGACIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y JURÍDICO DEL CONTRATO			
1. Brindar acompañamiento jurídico a la entidad contratante sobre aspectos normativos, regulatorios, jurídicos, tributarios, relacionados con la ejecución del contrato objeto de interventoría o que puedan tener incidencia en el mismo.	En ejecución. Se mantiene asesoría y acompañamiento en atención a la al estado del contrato mediante el cual se sugiere opciones para completar la meta física del contrato	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.4 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA
2. Recomendar, conceptualizar y emitir informe en caso de incumplimiento del contrato objeto de interventoría y efectuar las recomendaciones correspondientes para adoptar las medidas legales o sanciones a que hay lugar según la ley y lo previsto en el contrato, proporcionando la justificación y documentación soporte correspondiente.	Para el presente periodo. No se ha presentado incumplimiento por parte del contratista. La Interventoria ha notificado al FDLK de los apremios realizados al Contratista.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf / Pág 19 -21 - numeral 2.3

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Informar por escrito al ordenador del gasto de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito del contrato objeto de interventoría y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
4. Efectuar los requerimientos con plazos perentorios necesarios al contratista de obra para que este desarrolle la obra en condiciones de eficacia, eficiencia y oportunidad.	Para el presente periodo. No se ha presentado incumplimiento por parte del contratista. La Interventoria ha notificado al FDLK de los apremios realizados al Contratista.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf / Pág 19 -21 - numeral 2.3
5. Entregar información al ordenador del gasto relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
6. Informar de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda llegar a implicar una modificación contractual.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Emitir concepto de viabilidad jurídica al ordenador del gasto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prórrogas, suspensiones, prorroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al contrato de obra, acompañando las justificaciones correspondientes.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
8. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los empleados del contratista se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, así como aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.	Se hace revisión de certificados de afiliación a EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales - A.R.L., del personal del Contratista que ingreso a laborar durante el periodo del presente informe.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1/ INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 1. CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL O REPESENTANTE LEGAL.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1/ INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 1. CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL O REPESENTANTE LEGAL.
9. Estudiar y conocer la organización y normatividad vigente del FDLK y de las intervenciones a realizar para su aplicación en el contrato principal y en el contrato de interventoría.	Se mantiene seguimiento a la organización y normatividad del FDLK	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2
10. Cumplir y atender las instrucciones que le sean impartidas por el FDLK que en materia jurídica y legal se formulen.	Se han atendido las instrucciones impartidas por el FDLK, en materia jurídica y legal.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.3 CUADRO DE CONTROL LEGAL\Control Legal Contrato Obra G2.xlsx	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.3 CUADRO DE CONTROL LEGAL\Control Legal Contrato Obra G2.xlsx

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Emitir los conceptos y pronunciamientos jurídicos que le sean requeridos por el FDLK en el marco de la ejecución del contrato.	Se mantiene el acompañamiento jurídico al contrato, con base en lo establecido contractualmente.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf / Pág 19 -21 - numeral 2.3
12. Hacer la revisión permanente de las garantías del contrato de manera que las mismas se mantengan actualizadas y requerir su extensión para garantizar la suficiencia legal mínima establecida en la ley y/o en el contrato para cada uno de los amparos asegurados por el contratista de obra coordinando la aprobación de las mismas con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías.	En ejecución. Se hace revisión de las garantías del contrato, actualizadas a la fecha.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.2 POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RCE\photo-2022-10-26-12-57-21.jpg	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.2 POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RCE\photo-2022-10-26-12-57-21.jpg
13. Revisar la normativa vigente que incida o pueda afectar el adecuado desarrollo del contrato de obra y alertar a la entidad sobre la misma.	Para el presente periodo. No se ha presentado incumplimiento por parte del contratista. Sin embargo, la Interventoría le ha informado al FDLK los apremios realizados al Contratista.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf / Pág 19 -21 - numeral 2.3

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría en lo que al seguimiento jurídico se refiere.	En ejecución	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXOS MENSUAL INTERVENTORIA #1 28-11-22.pdf / Pág 19 -21 - numeral 2.3
OBLIGACIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO			
1. Hacer seguimiento semanal y mensual de la ejecución financiera del contrato, y generar los reportes que sean requeridos.	Se continúa seguimiento semanal de la ejecución financiera del contrato	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.10 ACTAS DE COMITE E INFORMES SEMANALES GRUPO 2\INF SEM	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 / INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.10 ACTAS DE COMITE E INFORMES SEMANALES GRUPO 2\INF SEM
2. Elaborar conjuntamente con el contratista el plan de pagos de los contratos de obra objeto de interventoría y presentar oportunamente los ajustes que sean requeridos sobre el mismo para una adecuada programación y ejecución del PAC.	Radicado por el Contratista	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.6 CRONOGRAMA Y FLUJO CAJA DEL CONTRATISTA\Cronograma General Grupo 2.pdf	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1 /INF-MEN-TEC-01\Anexos\Anexo 2 Inf Tec G2\INFORME MES NO. 1 G2\ANEXO 2.6 CRONOGRAMA Y FLUJO CAJA DEL CONTRATISTA\Cronograma General Grupo 2.pdf
3. Llevar un control estricto de ejecución financiera verificando y validando las actas parciales de cortes de obra de manera que se garantice que los precios son los consignados en la oferta o los pactados por las partes y que no se supere el monto agotable del contrato.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Avalar desde el punto de vista financiero las solicitudes de incorporación de ítems no previstos o de adiciones requeridas por el contratista.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
5. Llevar un registro de los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
6. Entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuar la liquidación del contrato, incluyendo, el balance financiero del contrato, la información de amortización del anticipo, los rendimientos financieros y los comprobantes de su consignación, para lo cual deberá requerirse el respectivo informe y soportes a la fiduciaria.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo no se relacionaron actividades correspondientes a esta obligación.
7. Efectuar la revisión mensual de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social y riesgos profesionales del contratista frente al personal que utilice en la obra.	Actividades descritas dentro del Informe Mensual SST Grupo 2	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1/ INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 1. CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL O REPESENTANTE LEGAL.	CONTENIDO EN INFORME MENSUAL 1/ INF-MEN-SST-01\Anexo 2. Informe SST G2\Anexo 2.5. Tomo inf men SST cta\Inf Men 1 V2 Cta-G2\ANEXO 1. CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL O REPESENTANTE LEGAL.
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS / COMPENSAR	**COLMENA**	**COLPENSIONES / PROTECCION**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato		CONTRATISTA **Firma** **Nombre: Juan Manuel Alba Rojas** **Cedula: 19.339.056**	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR / INTERVENTOR **Firma** **Nombre: Yeimy Carolina Agudelo Hernández** **Cargo: Alcaldesa Local de Kennedy** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Firma:** **Nombre: Andrés Mauricio Rojas Llanos** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:** **Nombre: Danilo Meneses Toro** **Cargo: Apoyo a la supervisión**	

El suscrito **REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO SCLV** se permite*:*

CERTIFICAR:

Que el **CONSORCIO SCLV** Nit. Nº. 900.547.145-2 se encuentra a **PAZ Y SALVO** con los aportes al **Sistema de Seguridad Social** como son: Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y los Parafiscales, Caja de Compensación Familiar y **Obligaciones Laborales** a la fecha y durante los últimos seis meses a la fecha de radicación.

De conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, las sociedades personas jurídicas y asimiladas contribuyente de CREE, están exoneradas del pago de los aportes a parafiscales a SENA e ICBF. Modificada con el artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario.

La presente Certificación se expide, con destino al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 2.002 y su modificación hecha por Ley 828 del 2003, para el **Cto CIN-717-2022, cuyo objeto es** INV - 010 Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. Grupo 1 y 2.

Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

CONSORCIO SCLV

JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Elaboró: AMB Revisó: JMAR Aprobó: JMAR

Los suscritos **GERENTE GENERAL** y **REVISOR FISCAL** de **LA VIALIDAD LIMITADA**, se permiten:

CERTIFICAR:

Que LA VIALIDAD LIMITADA Nit. No. 860.003.342-8 se encuentra a PAZ Y SALVO con los aportes al Sistema de Seguridad Social como son: Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y los Parafiscales, Caja de Compensación Familiar, a la fecha durante los seis meses anteriores a la expedición de la presente certificación.

De conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, las sociedades personas jurídicas y asimiladas contribuyente de CREE, están exoneradas del pago de los aportes a parafiscales a SENA e ICBF, eliminado con el artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario y es reemplazada por la Autorretención a título del Impuesto sobre la Renta por ésta misma ley.

Así mismo certifica que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con sus OBLIGACIONES LABORALES

La presente Certificación se expide, con destino al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 2.002 y su modificación hecha por Ley 828 del 2003, **Cto CIN-717-2022** cuyo objeto es: INV – 010 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTANTES DEL ROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV – 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2.”

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

LA VIALIDAD LIMITADA

JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

LUIS MIGUEL MORA ROJAS
Revisor Fiscal T.P . No. 89772-T

Elaboró: AMB

Biogo

Bogotá D.C 19 de noviembre de 2022

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
Ciudad

Ref.: Cto CIN-717-2022. Cuyo objetop es INV – 010 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTANTES DEL ROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV – 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2."

Asunto: CERTIFICACION PAZ Y SALVO POR PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Respetados Señores:

El suscrito Revisor Fiscal de **SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S,** con Nit: 860.504.871-2, certifica que **LA EMPRESA** a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social como son: Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y los parafiscales, cajas de compensación familiar, para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y su modificación hecha por la ley 828 de 2003, correspondientes a los últimos seis (6) meses.

Atentamente,

JESUS ALONSO PINEDA TORRES
Revisor Fiscal
C.C. No. 19'205.063 de Bogotá

Elaboró: S.P.A.. Reviso: O.L.CH..

CONSORCIO SCLV

CONSORCIO SCLV
NIT: 900547145-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
AK 72 49 69, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6016224688
Email. contabilidad@lavialidad.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764039077340 válida desde 2022-11-04 hasta 2023-11-04 rango desde SCLV1 hasta SCLV50.
Responsable de IVA
Actividad económica 7112; tarifa ICA 8.66/1000

Cliente:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT:	899999061
Dirección:	CL 19 SUR 69C 17, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	6013123711
Email:	mpaez@shd.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	30/12/2022
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**SCLV1**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**16:12:12**
FECHA FIRMADO:	**13/12/2022 16:12:14**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	12	2022	12	12	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	71123001	Administración y provisión de todas los servicios de las instalaciones, ingeniería, modificación y mantenimiento para un emplazamiento o plataforma Contrato de Interventoría N°. CIN-717-2022. Objeto: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. Grupo 1 y 2.Por concepto dePago Nº. 1: Correspondiente al 25% del VALOR FASES PRELIMINARES Grupo 1 y Grupo 2.De acuerdo con laCLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO.	WSD	1,00	$288.236.168,00	19,00	0,00	$288.236.168,00

Notas:

SON: (trescientos cuarenta y tres millones un mil cuarenta pesos)
CUFE: cf1e991b5ed1cfeb6597f9715bb2c15922df93f827b4bf7b709ac71bec9ccc5844068983ad77b0e89f48583e6c129170

Subtotal:	$288.236.168,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$54.764.872,00
Total:	$343.001.040,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$288.236.168,00	19,00%	$54.764.872,00

Integrantes del CONSORCIO SCLV - NIT. 900.547.145-2
La Vialidad Limitada - Nit. 860.003.342-8: participación (50%)
Silva Carreño & Asociados SAS - NIT. 860.504.871-2 : participación (50%)
Favor consignar en la cuenta de ahorros número 327223236 del Banco de Bogotá a nombre del Consorcio SCLV.

Firma Digital: eAwGTH4cppmkahDb417x6Uld+vCIyvwpXh4JlFzk0v70JNlKyiu/J9dZYcKpQM4a q7uJFambcmvds+ar2r+ZVvWPrsX3KEl1dX0GY/TWVv/eX25aHq FwN7jtcS+ah+xT VGLG1pq9DLwkUcBLXpl/44fRNbPpgFrUamawiFJYk9KENG9Kd/Alb8oSdT+HQESC I+jnrA/Bj7/AytnQ7n1pndu3LDkBEkA2Km0 CAe7CKvraqOhpgjWWv5ym+T0eMbYR IzKoAw03F5fqeWJAO+8wkieT8afqsHpBXjUYco18g6q1xGMxN1WjqWNN5EdERJ35 XG2IK/mp3ISxKnsavNVx cQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Banco de Bogotá

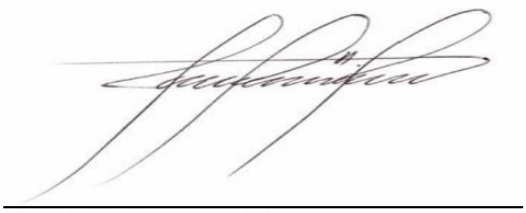
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO SCLV identificado(a) con NIT 9005471452 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 327223236 desde el 13 de septiembre de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 13 de septiembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DISTRIBUCION DE COSTOS - CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-717-2022
CONSORCIO SCLV
NIT. 900.547.145-2

CONTRATO DE INTERVENTORIA FDLK CIN-717-2022
ASOCIADO A LOS CONTRATOS DE OBRA COP-621-2022 y COP-690-2022

DESGLOSE PROPUESTA		VALOR
VALOR BÁSICO DE PERSONAL, COSTOS OPERACIONALES,	$	4.089.289.039
IVA 19%	$	776.964.917
SUBTOTAL	**$**	**4.866.253.956**
VALOR FASE PRELIMINARES (INCLUYE VALOR DEL PERSONAL, COSTOS OPERACIONALES, CAMBIO DE VIGENCIA E IVA)	$	686.002.080
VALOR FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA (INCLUYE VALOR DEL PERSONAL, COSTOS OPERACIONALES, SST, CAMBIO DE VIGENCIA E IVA)	$	4.180.251.876
SUBTOTAL	**$**	**4.866.253.956**
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	$	31.164.386
VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORIA	**$**	**4.897.418.342**

VALOR TOTAL CONTRATO OBRA G1 COP-621-2022	**$**	**19.627.175.114**
VALOR TOTAL CONTRATO OBRA G2 COP-690-2022	**$**	**19.621.435.784**

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PROPUESTA	MES 1 5-Oct A 31-Oct 22	ACUMULADO
FASE DE PRELIMINARES	**Pago N° 1** Un 25% VALOR FASE PRELIMINARES a la revisión y concepto de los estudios y diseños del 50% de los CIV asignados al **GRUPO 1**	$ 171.500.520,00	$ 171.500.520,00	171.500.520,00
	Pago N° 2 Un 25% VALOR FASE PRELIMINARES a la revisión y concepto de los estudios y diseños del 50% de los CIV asignados al **GRUPO 2**	$ 171.500.520,00	$ 171.500.520,00	171.500.520,00
	Pago N° 3 Un 25% VALOR FASE PRELIMINARES a la revisión y concepto de los estudios y diseños del 50% de los CIV asignados al **GRUPO 1**	$ 171.500.520,00		
	Pago N° 3 Un 25% VALOR FASE PRELIMINARES a la revisión y concepto de los estudios y diseños del 50% de los CIV asignados al **GRUPO 2**	$ 171.500.520,00		
FASE DE EJECUCION DE OBRA	Pago por avance de obra del **GRUPO 1**– (45%)	$ 2.090.125.938,00		
	Pago por avance de obra del **GRUPO 2**– (45%)	$ 2.090.125.938,00		
LIQUIDACION	Pago del saldo del 10% contra informe del acta entrega a satisfacción y liquidación del contrato.	$ 486.625.396,00		
	TOTAL	**$ 4.866.253.956,00**	**VR. A PAGAR**	**343.001.040**

(Firma)
(Nombre) JUAN MANUEL ALBA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
Interventor

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

CONSORCIO SCLV
CONTRATO CIN-717-2022

DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA

	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	**INV-010 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA AMBIENTAL SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV - 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL YU SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2.**																				
	PRESUPUESTO TOTAL (IVA INCLUIDO):	**$ 4.897.418.342**				**INTERVENTORÍA**																
	DURACION (Meses):	**12**			**FECHA:**	**FASE DE PRELIMINAR**		**FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS**												**1-jun-22**		
	PERSONAL ESPECIALISTA PROFESIONAL O DE APOYO PARA OBRAS CIVILES / DESCRIPCION	**CANT**	**CATEG**	**SUELDO**	**F.M.**	**OCT 2022**	**NOV 2022**	**DIC 2022**	**ENE 2023**	**FEB 2023**	**MAR 2023**	**ABR 2023**	**MAY 2023**	**JUN 2023**	**JUL 2023**	**AGO 2023**	**SEP 2023**	**COSTO TOTAL FASE PRE**	**COSTO TOTAL FASE OBRA**	**COSTO TOTAL PROYECTO**		
	PROFESIONALES																					
9110	DIRECTOR DE PROYECTO	1	4	$ 6.967.000	2,23	$ 7.768.205	$ 7.768.205	$ 15.536.410	$ 15.536.410	$ 15.536.410	$ 15.536.410	$ 15.536.410	$ 15.536.410	$ 15.536.410	$ 15.536.410	$ 15.536.410	$ 15.536.410	$ 15.536.410	$ 155.364.100	$ 170.900.510		
9111	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	2	5	$ 6.284.000	2,23	$ 8.407.992	$ 8.407.992	$ 28.026.640	$ 28.026.640	$ 28.026.640	$ 28.026.640	$ 28.026.640	$ 28.026.640	$ 28.026.640	$ 28.026.640	$ 28.026.640	$ 28.026.640	$ 16.815.984	$ 280.266.400	$ 297.082.384		
9109	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	1	3	$ 8.182.000	2,23	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 18.245.860	$ 45.614.650	$ 63.860.510		
9109	ESPECIALISTA EN REDES SECAS (ELEC-GAS-TEL-FIBRA OPTICA)	1	3	$ 8.182.000	2,23	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 18.245.860	$ 45.614.650	$ 63.860.510		
9109	PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	1	3	$ 8.182.000	2,23	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 18.245.860	$ 91.229.300	$ 109.475.160		
9109	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA	1	3	$ 8.182.000	2,23	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 18.245.860	$ 45.614.650	$ 63.860.510		
9112	RESIDENTE FORESTAL	1	6	$ 5.604.000	2,23	$ 6.248.460	$ 6.248.460	$ 4.373.922	$ 4.373.922	$ 4.373.922	$ 4.373.922	$ 4.373.922	$ 4.373.922	$ 4.373.922	$ 4.373.922	$ 4.373.922	$ 4.373.922	$ 12.496.920	$ 43.739.220	$ 56.236.140		
9109	ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	1	3	$ 8.182.000	2,23	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 18.245.860	$ 45.614.650	$ 63.860.510		
9109	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	3	$ 8.182.000	2,23	$ 1.824.586	$ 1.824.586	$ 1.824.586	$ 1.824.586	$ 1.824.586	$ 1.824.586	$ 1.824.586	$ 1.824.586	$ 1.824.586	$ 1.824.586	$ 1.824.586	$ 1.824.586	$ 3.649.172	$ 18.245.860	$ 21.895.032		
9109	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	1	3	$ 8.182.000	2,23	$ 9.122.930	$ 9.122.930	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 4.561.465	$ 18.245.860	$ 45.614.650	$ 63.860.510		
9112	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	1	6	$ 5.604.000	2,23	$ 6.248.460	$ 6.248.460	$ 6.248.460	$ 6.248.460	$ 6.248.460	$ 6.248.460	$ 6.248.460	$ 6.248.460	$ 6.248.460	$ 6.248.460	$ 6.248.460	$ 6.248.460	$ 12.496.920	$ 62.484.600	$ 74.981.520		
9110	ESPECIALISTA LEGAL	1	4	$ 6.967.000	2,23	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 9.321.846	$ 46.609.230	$ 55.931.076		
9110	ESPECIALISTA FINANCIERO	1	4	$ 6.967.000	2,23	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 4.660.923	$ 9.321.846	$ 46.609.230	$ 55.931.076		
9112	PROFESIONAL CONTABLE	1	6	$ 5.604.000	2,23	$ 3.749.076	$ 3.749.076	$ 3.749.076	$ 3.749.076	$ 3.749.076	$ 3.749.076	$ 3.749.076	$ 3.749.076	$ 3.749.076	$ 3.749.076	$ 3.749.076	$ 3.749.076	$ 7.498.152	$ 37.490.760	$ 44.988.912		
9113	PROFESIONAL SIG-CAD	2	7	$ 4.237.000	2,23	$ 5.669.106	$ 5.669.106	$ 5.669.106	$ 5.669.106	$ 5.669.106	$ 5.669.106	$ 5.669.106	$ 5.669.106	$ 5.669.106	$ 5.669.106	$ 5.669.106	$ 5.669.106	$ 11.338.212	$ 56.691.060	$ 68.029.272		
9112	RESIDENTE SOCIAL	2	6	$ 5.604.000	2,23	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 49.987.680	$ 249.938.400	$ 299.926.080		
9114	PROFESIONAL SOCIAL DE APOYO	1	8	$ 3.998.000	2,23	$ 8.915.540	$ 8.915.540	$ 8.915.540	$ 8.915.540	$ 8.915.540	$ 8.915.540	$ 8.915.540	$ 8.915.540	$ 8.915.540	$ 8.915.540	$ 8.915.540	$ 8.915.540	$ 17.831.080	$ 89.155.400	$ 106.986.480		
9112	RESIDENTE AMBIENTAL	2	6	$ 5.604.000	2,23	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 49.987.680	$ 249.938.400	$ 299.926.080		
9112	RESIDENTE SST	2	6	$ 5.604.000	2,23	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 24.993.840	$ 49.987.680	$ 249.938.400	$ 299.926.080		
	SUBTOTAL			**$ 126.318.000**		$ 187.872.371	$ 187.872.371	$ 190.577.361	$ 190.577.361	$ 190.577.361	$ 190.577.361	$ 190.577.361	$ 190.577.361	$ 190.577.361	$ 190.577.361	$ 190.577.361	$ 190.577.361	$ 375.744.742	$ 1.905.773.610	**$ 2.281.518.352**		
9085	**TÉCNICOS**																					
	AUXILIAR DE INGENIERIA (ADMINISTRATIVO-OBRA)	2		$ 2.305.000	2,23	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 20.560.600	$ 102.803.000	$ 123.363.600		
9085	AUXILIAR DE INGENIERIA (SSTMA-COVID)	2		$ 2.305.000	2,23	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 10.280.300	$ 20.560.600	$ 102.803.000	$ 123.363.600		
9089	LABORATORISTA INSPECTOR	2		$ 2.421.000	2,23	$ 5.398.830	$ 5.398.830	$ 5.398.830	$ 5.398.830	$ 5.398.830	$ 5.398.830	$ 5.398.830	$ 5.398.830	$ 5.398.830	$ 5.398.830	$ 5.398.830	$ 5.398.830	$ 10.797.660	$ 53.988.300	$ 64.785.960		
9093	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	6		$ 1.988.000	2,36	$ 0	$ 0	$ 28.150.080	$ 28.150.080	$ 28.150.080	$ 28.150.080	$ 28.150.080	$ 28.150.080	$ 28.150.080	$ 28.150.080	$ 28.150.080	$ 28.150.080	$ 0	$ 281.500.800	$ 281.500.800		
9088	TOPOGRAFO INSPECTOR	4		$ 2.733.000	2,23	$ 12.189.180	$ 12.189.180	$ 24.378.360	$ 24.378.360	$ 24.378.360	$ 24.378.360	$ 24.378.360	$ 24.378.360	$ 24.378.360	$ 24.378.360	$ 24.378.360	$ 24.378.360	$ 24.378.360	$ 243.783.600	$ 268.161.960		
9098	CADENERO 1	4		$ 1.695.000	2,36	$ 8.000.400	$ 8.000.400	$ 16.000.800	$ 16.000.800	$ 16.000.800	$ 16.000.800	$ 16.000.800	$ 16.000.800	$ 16.000.800	$ 16.000.800	$ 16.000.800	$ 16.000.800	$ 16.000.800	$ 160.008.000	$ 176.008.800		
9099	CADENERO 2	4		$ 1.476.000	2,36	$ 6.966.720	$ 6.966.720	$ 13.933.440	$ 13.933.440	$ 13.933.440	$ 13.933.440	$ 13.933.440	$ 13.933.440	$ 13.933.440	$ 13.933.440	$ 13.933.440	$ 13.933.440	$ 13.933.440	$ 139.334.400	$ 153.267.840		
9100	CONDUCTOR O MOTORISTA	2		$ 1.228.000	2,36	$ 5.796.160	$ 5.796.160	$ 5.796.160	$ 5.796.160	$ 5.796.160	$ 5.796.160	$ 5.796.160	$ 5.796.160	$ 5.796.160	$ 5.796.160	$ 5.796.160	$ 5.796.160	$ 11.592.320	$ 57.961.600	$ 69.553.920		
9104	SECRETARIA 1	1		$ 1.476.000	2,36	$ 3.483.360	$ 3.483.360	$ 3.483.360	$ 3.483.360	$ 3.483.360	$ 3.483.360	$ 3.483.360	$ 3.483.360	$ 3.483.360	$ 3.483.360	$ 3.483.360	$ 3.483.360	$ 6.966.720	$ 34.833.600	$ 41.800.320		
				$ 17.627.000		$ 62.395.250	$ 62.395.250	$ 117.701.630	$ 117.701.630	$ 117.701.630	$ 117.701.630	$ 117.701.630	$ 117.701.630	$ 117.701.630	$ 117.701.630	$ 117.701.630	$ 117.701.630	$ 124.790.500	$ 1.177.016.300	**$ 1.301.806.800**		
9576																						
	SUBTOTAL 1					$ 250.267.621	$ 250.267.621	$ 308.278.991	$ 308.278.991	$ 308.278.991	$ 308.278.991	$ 308.278.991	$ 308.278.991	$ 308.278.991	$ 308.278.991	$ 308.278.991	$ 308.278.991	$ 500.535.242	$ 3.082.789.910	$ 3.583.325.152		
	COSTOS OPERACIONALES																					
	ALQUILER EQUIPO SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS	**CANT**	**UNIDAD**	**COSTO**	**F.M.**	**OCT 2022**	**NOV 2022**	**DIC 2022**	**ENE 2023**	**FEB 2023**	**MAR 2023**	**ABR 2023**	**MAY 2023**	**JUN 2023**	**JUL 2023**	**AGO 2023**	**SEP 2023**	**COSTO TOTAL FASE PRE**	**COSTO TOTAL FASE OBRA**	**COSTO TOTAL PROYECTO**		
	TARIFA MES - ARRIENDO OFICINA INCL. ADMINISTRACIÓN SERVICIOS PUBLICOS COMUNICACIONES (M2/MES)	100	M2/MES	$ 32.508	1,1	$ 3.575.880	$ 3.575.880	$ 3.575.880	$ 3.575.880	$ 3.575.880	$ 3.575.880	$ 3.575.880	$ 3.575.880	$ 3.575.880	$ 3.575.880	$ 3.575.880	$ 3.575.880	$ 7.151.760	$ 35.758.800	$ 42.910.560		
9409	SILLA ESCRITORIO GIRATORIA CON BRAZOS (UNIDAD)	19	UND	$ 95.347	1,1	$ 996.376	$ 996.376	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.992.752	$ 0	$ 1.992.752		
9408	PUESTO DE TRABAJO - ESCRITORIO 75x120x50 (UNIDAD)	19	UND	$ 164.174	1,1	$ 1.715.618	$ 1.715.618	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.431.236	$ 0	$ 3.431.236		
9578	GASTOS OFICINA (PAPELERIA FOTOCOPIAS Y OTROS) (GLB/MES)	1	GLB/MES	$ 922.582	1,1	$ 1.014.840	$ 1.014.840	$ 1.014.840	$ 1.014.840	$ 1.014.840	$ 1.014.840	$ 1.014.840	$ 1.014.840	$ 1.014.840	$ 1.014.840	$ 1.014.840	$ 1.014.840	$ 2.029.680	$ 10.148.400	$ 12.178.080		
7983	ALQUILER DE VEHICULO: CAMPERO PICK UP CAMIONETA CAMION O SIMILAR DE 1300cc A 2000cc DE CILINDRADA MODELO 2014 A 2011. 75% DE LA TARIFA ESTABLECIDA. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCEPTO EL SALARIO DEL CONDUCTOR	2	UN/MES	$ 4.815.000	1,1	$ 5.296.500	$ 5.296.500	$ 5.296.500	$ 5.296.500	$ 5.296.500	$ 5.296.500	$ 5.296.500	$ 5.296.500	$ 5.296.500	$ 5.296.500	$ 5.296.500	$ 5.296.500	$ 10.593.000	$ 52.965.000	$ 63.558.000		
9083	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, INCLUYE TRÁNSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS -DÍA	4	UN/MES	$ 3.750.000	1,1	$ 4.125.000	$ 4.125.000	$ 8.250.000	$ 8.250.000	$ 8.250.000	$ 8.250.000	$ 8.250.000	$ 8.250.000	$ 8.250.000	$ 8.250.000	$ 8.250.000	$ 8.250.000	$ 8.250.000	$ 82.500.000	$ 90.750.000		
6318	ALQUILER DE PORTATIL. CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR INTEL, CORE I3 4005U, CELERON O SIMILAR, MEMORIA RAM DE 4 GB (2 X 2048 MB)DISCO DURO DE 500GB A 7200 RPMPANTALLA LED HP BRIGHTVIEW WIDESCREEN DE ALTA DEFINICIÓN CON 35,6 CM (14") O SIMILAR, HD INTEL GRAPHIC HD4400UNIDAD DE DVD QUEMADORBLUETOOTH	19	UN/MES	$ 136.170	1,1	$ 1.422.977	$ 1.422.977	$ 1.422.977	$ 1.422.977	$ 1.422.977	$ 1.422.977	$ 1.422.977	$ 1.422.977	$ 1.422.977	$ 1.422.977	$ 1.422.977	$ 1.422.977	$ 2.845.954	$ 14.229.770	$ 17.075.724		
	TARIFA- EDICION DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA O CONSULTORIA. incluye 4 tapas plastificadas tamaño carta color blanco, con 6 tornillos, hojas de papel bond tamaño carta 75 gramos, 170 folios por informe.	2	UN/MES	$ 193.678	1,1	$ 426.092	$ 426.092	$ 426.092	$ 426.092	$ 426.092	$ 426.092	$ 426.092	$ 426.092	$ 426.092	$ 426.092	$ 426.092	$ 426.092	$ 852.184	$ 4.260.920	$ 5.113.104		
9119	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO - INTERVENTORIAS - MES	2	NES	$ 10.000.033	1,1	$ 11.000.036	$ 11.000.036	$ 11.000.036	$ 11.000.036	$ 11.000.036	$ 11.000.036	$ 11.000.036	$ 11.000.036	$ 11.000.036	$ 11.000.036	$ 11.000.036	$ 11.000.036	$ 22.000.072	$ 110.000.360	$ 132.000.432		
	SUBTOTAL 2					$ 29.573.319	$ 29.573.319	$ 30.986.325	$ 30.986.325	$ 30.986.325	$ 30.986.325	$ 30.986.325	$ 30.986.325	$ 30.986.325	$ 30.986.325	$ 30.986.325	$ 30.986.325	$ 59.146.638	$ 309.863.250	**$ 369.009.888**		
	VALOR BÁSICO PERSONAL+ COSTOS OPERACIONALES (1 + 2)					**$ 279.840.940**	**$ 279.840.940**	**$ 339.265.316**	**$ 339.265.316**	**$ 339.265.316**	**$ 339.265.316**	**$ 339.265.316**	**$ 339.265.316**	**$ 339.265.316**	**$ 339.265.316**	**$ 339.265.316**	**$ 339.265.316**	**$ 559.681.880**	**$ 3.392.653.160**	**$ 3.952.335.040**		
	3. VALOR BÁSICO PARA ELEMENTOS PARA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.784.850**	**$ 1.784.850**	**$ 1.784.850**	**$ 1.784.850**	**$ 1.784.850**	**$ 1.784.850**	**$ 1.784.850**	**$ 1.784.850**	**$ 1.784.850**	**$ 1.784.850**	$ 0	$ 17.848.497	**$ 17.848.497**		
	4. VALOR PARA CAMBIO DE VIGENCIA				**3,00%**	**$ 8.395.228**	**$ 8.395.228**	**$ 10.231.505**	**$ 10.231.505**	**$ 10.231.505**	**$ 10.231.505**	**$ 10.231.505**	**$ 10.231.505**	**$ 10.231.505**	**$ 10.231.505**	**$ 10.231.505**	**$ 10.231.505**	$ 16.790.456	$ 102.315.050	**$ 119.105.506**		
	VALOR BÁSICO DE PERSONAL, COSTOS OPERACIONALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - INCLUYE CAMBIO DE VIGENCIA (1 + 2 + 3 + 4)					**$ 288.236.168**	**$ 288.236.168**	**$ 351.281.671**	**$ 351.281.671**	**$ 351.281.671**	**$ 351.281.671**	**$ 351.281.671**	**$ 351.281.671**	**$ 351.281.671**	**$ 351.281.671**	**$ 351.281.671**	**$ 351.281.671**	**$ 576.472.336**	**$ 3.512.816.707**	**$ 4.089.289.043**		
	IVA 19%					**$ 54.764.872**	**$ 54.764.872**	**$ 66.743.517**	**$ 66.743.517**	**$ 66.743.517**	**$ 66.743.517**	**$ 66.743.517**	**$ 66.743.517**	**$ 66.743.517**	**$ 66.743.517**	**$ 66.743.517**	**$ 66.743.517**	**$ 109.529.744**	**$ 667.435.174**	**$ 776.964.913**		
	SUBTOTAL					**$ 343.001.040**	**$ 343.001.040**	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**	**$ 686.002.080**	**$ 4.180.251.881**	**$ 4.866.253.956**		
	VALOR FASE PRELIMINARES (INCLUYE VALOR DEL PERSONAL, COSTOS OPERACIONALES, CAMBIO DE VIGENCIA E IVA)					$ 343.001.040	$ 343.001.040													**$ 686.002.080**		
	VALOR FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA (INCLUYE VALOR DEL PERSONAL, COSTOS OPERACIONALES, SST, CAMBIO DE VIGENCIA E IVA)							$ 418.025.188	$ 418.025.188	$ 418.025.188	$ 418.025.188	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**	**$ 418.025.188**			**$ 4.180.251.880**		
	SUBTOTAL					$ 343.001.040	$ 343.001.040	$ 418.025.188	$ 418.025.188	$ 418.025.188	$ 418.025.188	$ 418.025.188	$ 418.025.188	$ 418.025.188	$ 418.025.188	$ 418.025.188	$ 418.025.188			**$ 4.866.253.960**		
	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD					**$ 0**	**$ 0**	**$ 3.116.439**	**$ 3.116.439**	**$ 3.116.439**	**$ 3.116.439**	**$ 3.116.439**	**$ 3.116.439**	**$ 3.116.439**	**$ 3.116.439**	**$ 3.116.439**	**$ 3.116.439**			**$ 31.164.386**		
	VALOR TOTAL MENSUAL INTERVENTORÍA					**$ 343.001.040**	**$ 343.001.040**	**$ 421.141.627**	**$ 421.141.627**	**$ 421.141.627**	**$ 421.141.627**	**$ 421.141.627**	**$ 421.141.627**	**$ 421.141.627**	**$ 421.141.627**	**$ 421.141.627**	**$ 421.141.627**			**$ 4.897.418.342**		

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3966971
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	16 días de tiempo transcurrido *(29/08/2022 4:33:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CIN-717-2022
Objeto del contrato	INV - 010 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV - 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2.".
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	12 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	19/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	20/09/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	19/05/2024 10:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SCLV

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900547145

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO SCLV			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Juan Manuel Alba Rojas* ***Fecha de aprobación:*** *14/09/2022 7:18:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *14/09/2022 7:50:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	AREA DE CONTRATOS
Proceso de Contratación	FDLK-CMA-002-2022
Título de la oferta	CONSORCIO SCLV
Cuantía del contrato	4.897.418.342 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00	

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	7 horas de tiempo transcurrido *(14/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7 horas de tiempo transcurrido *(14/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/09/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	7 horas de tiempo transcurrido *(14/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/09/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	400

Fecha límite para entrega de garantías: 21/10/2022 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.9785821	Seriedad de la oferta	-	489.741.834,20 COP	-	22/11/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3966971
Proveedor CONSORCIO SCLV
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 19 Sur N° 69C - 17

Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	Calle 19 Sur N° 69C - 17
Código postal	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Bogotá	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.3966971

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	4.897.418.342,00	4.897.418.342,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		81141500	INDIQUE EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA (VERIFIQUE QUE LA CONSIGNADA EN LA PLATAFORMA SEA IGUAL A LA ENTABLECIDA EN EL FORMULARIO 1)	1,00	VG	4.897.418.342,00	4.897.418.342,00	4.897.418.342,00	4.897.418.342,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

condiciones genrales CIN-717-2022.pdf	condiciones genrales CIN-717-2022.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	4.897.418.342
Total	4.897.418.342

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	1155	CDP	No validado	2.380.492.831 COP	2.380.492.831 COP	O2-30-11-60-44-90000002118	Editar
☐	2	Vigencia futura ordinaria	No validado	2.516.925.511 COP	2.516.925.511 COP	13-30-11-60-44-90000002118	Editar

Saldo de CDP 2.380.492.831 COP
Saldo de vigencias futuras 2.516.925.511 COP
Saldo total a comprometer 4.897.418.342 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CIN-717-2022
Periodo y/o No. de Pago	Del (5) al 31 de octubre de 2022
Nombre Del Contratista	Consorcio SCLV
Nit:	900.547.145-2
Objeto Del Contrato	INV – 010 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV – 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2.”.
Fecha de Inicio	5 de octubre de 2022
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	4 de octubre de 2023
Póliza	Póliza de Seguro de cumplimiento No 33-44-101230675 del 14 de septiembre de 2022 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101070988 del 20 de septiembre de 2022.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	No Aplica	Indicar valor de la Adición realizada	
PRORROGA	No Aplica	Indicar el tiempo de la prorroga	
SUSPENSIÓN	No Aplica	Indicar las fechas de inicio y fin de la suspensión	
OTRO SI	No Aplica	Indicar Clausula modificada	

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: (SI APLICA)

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

A continuación, se relacionan las actividades a las cuales se les realizo seguimiento dentro del periodo:

ACTIVIDAD GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Se realizo seguimiento a las obligaciones generales del proyecto.	X		
Se realizo seguimiento a las obligaciones en materia administrativa.	X		
Se realizo seguimiento a las obligaciones en materia social.	X		
Se realizo seguimiento a las obligaciones especificas en materia ambiental, seguridad y salud en el trabajo.	X		
Se realizo seguimiento a las obligaciones especificas en materia de acompañamiento legal y jurídico del contrato	X		
Se realizo seguimiento a las obligaciones especificas en materia legal y financiero y contable del contrato	X		
Se reviso el informe mensual N° 1 de actividades de todos los componentes, verificando el cumplimiento de todas las obligaciones aplicables a este periodo.	X		

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$4.897.418.342
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No Aplica
Valor Adición No. 2 (si aplica)	No Aplica
Valor Total	$4.897.418.342
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$4.897.418.342

Especifico

Recursos del FDL

1. Se revisó el cumplimiento de las obligaciones específicas del interventor, las cuales se encuentran relacionadas en el formato de informe mensual de actividades (**folio 3 al 53)**.
2. Se revisaron los informes del área técnica, social, ambiental y SST para el mes de octubre de 2022.
3. Se revisó el certificado del certificado del pago de seguridad social y parafiscales del personal a cargo del interventor, el cual puede ser verificado a folio (**folio 54 al 56)**

ANDRES MAURICIO ROJAS LLANOS
Apoyo a la supervisión – FDLK

DANILO MENESES TORO
Apoyo a la supervisión – FDLK

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

FDLK-CMA-002-2022

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
Calle 19 Sur No. 69C – 17
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **FDLK-CMA-002-2022**, en adelante el "Proceso de contratación"

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV – 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2

LOTE: N/A

Estimados señores:

Los suscritos, **OSWALDO LADINO CHAVES** y **JUAN MANUEL ALBA ROJAS** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S** y **LA VIALIDAD LIMITADA** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
LA VIALIDAD LIMITADA Nit. No. 860.003.342-8	50%
SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S Nit. No. 860.504.871-2	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO SCLV**
3. El objeto del consorcio es presentar propuesta al concurso de la referencia.
4. La duración de este consorcio es igual al plazo del contrato y un año adicional.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **JUAN MANUEL ALBA ROJA**S, identificado con **C.C. No. 19.339.056 de Bogotá D.C**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. Los representantes suplentes del consorcio es **OSWALDO LADINO CHAVES**, identificado con **C.C. No. 3.250.748 de El Colegio (Cund)** y **GLORIA YEANNETTE TOBAR ACERO** identificada con **C.C. No. 52.073.855 de Bogotá D.C**, quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El señor **JUAN MANUEL ALBA ROJAS** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO SCLV** y así mismo **OSWALDO LADINO CHAVES y GLORIA YEANNETTE TOBAR ACERO** como representantes suplentes del Consorcio.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **CONSORCIO SCLV.**
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	AK 72 # 49-69
Dirección electrónica	comercial@lavialidad.com
Teléfono	263 1428 -212 5911
Telefax	N/A
Ciudad	Bogotá D.C

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 28 días del mes de Julio de 2022.

JUAN MANUEL ALBA ROJAS
C.C. 19.339.056 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
LA VIALIDAD LIMITADA

OSWALDO LADINO CHAVES
C.C. 3.250.748 de El Colegio (Cund)
PRIMER SUPLENTE GERENTE
SILVA CARREÑO & ASOCIADOS SAS

JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Consorcio

OSWALDO LADINO CHAVES
Suplente Representante Consorcio

GLORIA YEANNETTE TOBAR ACERO
Suplente Representante Consorcio

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764039077340

(415)7707212489984(8020) 001876403907734 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 5 4 7 1 4 5	2				

11. Razón social
CONSORCIO SCLV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
AK 72 49 69

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-11-04 / 07:37:44 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALBA ROJAS JUAN MANUEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 19339056 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO SCLV

997. Fecha formalización 2022-11-04/07:37:44

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764039077340

(415)7707212489984(8020) 001876403907734 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900547145	2				

11. Razón social
CONSORCIO SCLV

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO SCLV AK 72 49 69	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SCLV	1	50	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14861132648

(415)7707212489984(8020) 000001486113264 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 1 4 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SCLV

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 72 49 69

42. Correo electrónico u233sclvKennedy@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 2 2 4 6 8 8	3 1 0 8 8 4 1 5 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 2 0 6 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 8 9 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 07 / 16 : 43: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALBA ROJAS JUAN MANUEL
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:08/09/2022

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900547145	CONSORCIO SCLV

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 72 49 69 Teléfonos: 3108841505

Dirección electrónica: u233sclvKennedy@outlook. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 71122 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
08/09/2022	C.C.	19339056	JUAN MANUEL ALBA ROJAS	REPRESENTANTE LEGAL
08/09/2022	C.C.	3250748	OSWALDO LADINO CHAVES	REPRESENTANTE LEGAL
08/09/2022	C.C.	56054836	HELDA ROSA DIAZ OCHOA	CONTADOR

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7000CC0BAC5EB506

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS MIGUEL MORA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79777969 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89772-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.777.969**

MORA ROJAS

APELLIDOS

LUIS MIGUEL

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

25-NOV-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-0016207S M-0079777969 20090708 0013262510A 1 1520048102



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

89772-T

LUIS MIGUEL
MORA ROJAS
C.C. 79777969
RESOLUCION INSCRIPCION 160 FECHA 2002/10/31
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE ELGA INES SANCHEZ CORTES 99239

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0DCE790C81A65A7F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

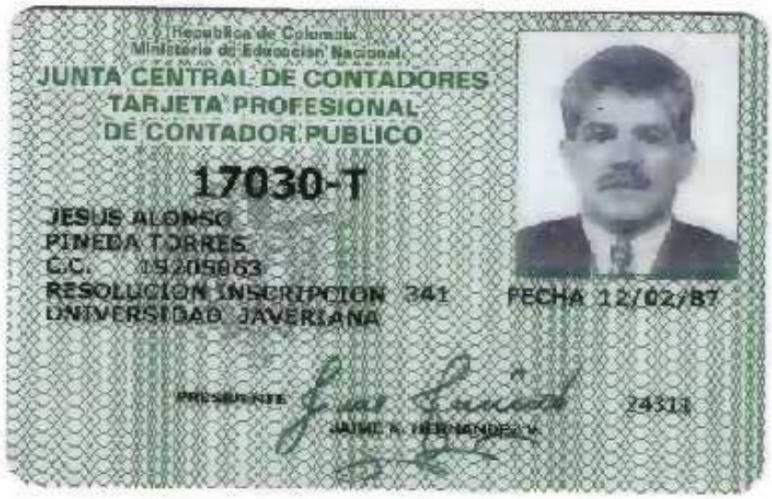
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS ALONSO PINEDA TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19205063 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17030-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.205.063
PINEDA TORRES
APELLIDOS
JESUS ALONSO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1953
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
05-SEP-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-001 0941-M-0019205063-20081024 0004796931A 1 1950006538



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

17030-T

JESUS ALONSO
PINEDA TORRES
C.C. 19205863
RESOLUCION INSCRIPCION 341 FECHA 12/02/87
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V. 24311